

**UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS CON
ÉNFASIS EN BANCA Y FINANZAS**

*Tesina para optar por el grado académico de
Bachillerato en Administración de Negocios con
énfasis en Banca y Finanzas*

**FINANCIAMIENTO DE RECURSOS PARA
VENDEDORES DE LOTERÍA Y PARA
COOPERATIVAS DE VENDEDORES, EN LA
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL, UBICADA
EN SAN JOSÉ, A DICIEMBRE 2020**

LUIS ENRIQUE VILLALOBOS CHACÓN

MARZO, 2022

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO	2
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE GRÁFICOS	10
ÍNDICE DE FIGURAS.....	13
AGRADECIMIENTOS	14
DEDICATORIA	15
RESUMEN	16
ABSTRACT.....	17
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....	18
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
1.1.1 Antecedentes nacionales e internacionales.	19
1.1.2 Delimitación del problema.....	26
1.1.3 Justificación.	27
1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	32
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	32
1.3.1 Objetivo general.....	32
CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL	34
2.1 MARCO TEÓRICO.....	35
2.1.1. El crédito.....	35

	3
2.1.2 Gastos asociados al crédito.....	39
2.1.3 Retorno de la inversión.....	40
2.1.4 Morosidad.....	43
2.1.5 Aspectos legales.....	49
2.2 MARCO CONCEPTUAL.....	50
2.2.1 Inversión.....	50
2.2.2 Rentabilidad.....	52
2.2.3. La planeación.....	53
2.3 MARCO CONTEXTUAL.....	55
2.3.1. La lotería en Costa Rica.....	55
2.3.2 Impacto financiero por el COVID 19.....	57
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	59
3.1 ENFOQUE.....	60
3.1.1. Enfoque cuantitativo.....	60
3.2 ALCANCE.....	61
3.2.1 Estudio descriptivo.....	61
3.3 DISEÑO.....	62
3.4 UNIDAD DE ANÁLISIS U OBJETO DE ESTUDIO.....	63
3.4.1 Población.....	63
3.4.2 Tipo de muestra.....	64

	4
3.4.3 Criterios de inclusión y exclusión.....	64
3.4.4 Consideraciones éticas.....	65
3.5 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	66
3.5.1 Cuestionario.....	66
3.5.2 Análisis documental.....	66
3.6 VARIABLES O CATEGORÍAS	67
3.7 ESTRATEGIAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS	68
CAPÍTULO IV. RESULTADOS.....	70
4.1 ENTREVISTA A VENDEDORES DE LOTERÍA	71
4.2. ENTREVISTA A FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL	79
4.2.1 Variable: Tasa de interés y Cuotas del fondo de financiamiento.	79
4.2.2 Variable: Seguimiento y control de cuotas.	82
4.2.3 Variable: Ingresos operacionales y Financiamiento de crédito.	86
4.2.4 Variable: Mejoras en el proceso	98
4.3 ANÁLISIS DE ACTA DE LA COMISIÓN DE FINANCIAMIENTO N°01-2019	100
4.4 ANÁLISIS DATOS ESTADÍSTICOS DE FINANCIAMIENTOS	103
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	106
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES	109
6.1 CONCLUSIONES	110

6.2 RECOMENDACIONES	112
REFERENCIAS.....	114
ANEXOS	121
Anexo 1: Acta de financiamiento	122
Anexo 2: Letra de cambio.....	123
Anexo 3: Autorización de financiamiento	124
Anexo 4: Solicitud de crédito	125
Anexo 5: Solicitud de crédito	126
Anexo 8: Estados financieros.....	130

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	57
Impacto financiero hacia las empresas	57
Tabla 2	65
Criterios de inclusión y exclusión.....	65
Tabla 3	67
Tabla 4	71
Clasificación a la que pertenece como vendedor con financiamiento de la Junta de Protección Social.....	71
Tabla 5	72
Tomando en consideración el esfuerzo y trabajo por parte de la Junta de Protección Social ¿Considera necesaria la creación de Financiamientos para vendedores?	72
Tabla 6	74
¿Considera que las tasas de interés puedan mejorar con relación a las actuales?.....	74
Tabla 7	75
¿Realizaría un trámite para obtener un financiamiento con la Junta de Protección Social?.....	75
Tabla 8	76
¿Según su criterio es necesario que las condiciones para su financiamiento sean estudiadas minuciosamente antes de firmar este tipo de acuerdos?	76

Tabla 9	77
¿Es de su conocimiento el monto que cancela por el financiamiento que actualmente maneja con la Junta de Protección Social?.....	77
Tabla 10	78
¿Le gustaría formar parte de una propuesta para optar por un financiamiento con la Junta de Protección Social?.....	78
Tabla 11	79
¿Cuáles son las tasas de interés que se dan por financiamiento a los vendedores de la Junta de Protección Social?.....	79
Tabla 12	80
¿Están de acuerdo con las condiciones de mercado?.....	80
Tabla 13	81
¿Cómo responde este financiamiento a las necesidades de la Junta de Protección Social y de los vendedores?.....	81
Tabla 14	82
¿Qué formas de seguimiento se tiene para el control de las cuotas que se otorga bajo esta modalidad?.....	82
Tabla 15	83
¿Cuáles son los controles establecidos para evitar cualquier desviación?.....	83
Tabla 16	85
¿Qué tan completos son los reportes que se elaboran en la materia?	85

Tabla 17	86
¿Qué tan representativos son para la Junta de Protección Social los ingresos que genera el financiamiento de crédito para las cuotas de lotería?	86
Tabla 18	87
¿Puede determinar si existen pérdidas o ganancias con los créditos que se otorgan?	87
Tabla 19	89
Ingresos totales por año	89
Tabla 20	90
Gastos en personal	90
Tabla 21	91
Incobrables	91
Tabla 22	92
Utilidad Neta por año	92
Tabla 23	93
Gastos Administrativos.....	93
Tabla 24	94
Ingreso por tipo de Financiamiento	94
Tabla 25	98
¿Qué mejoras propone en el proceso de financiamiento de crédito para cuotas de lotería?.....	98
Tabla 26	103

Financiamientos aprobados del 1/09/2019 al 23/09/2021	103
Tabla 27	104
Montos por procesos en cobro judicial e incobrables al 23 de setiembre del 2021	104

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	72
Clasificación a la que pertenece como vendedor con financiamiento de la Junta de Protección Social.....	72
Gráfico 2	73
Tomando en consideración el esfuerzo y trabajo por parte de la Junta de Protección Social ¿Considera necesaria la creación de Financiamientos para vendedores?	73
Gráfico 3	75
¿Realizaría un trámite para obtener un financiamiento con la Junta de Protección Social?.....	75
Gráfico 4	76
¿Según su criterio es necesario que las condiciones para su financiamiento sean estudiadas minuciosamente antes de firmar este tipo de acuerdos?	76
Gráfico 5	77
¿Es de su conocimiento el monto que cancela por el financiamiento que actualmente maneja con la Junta de Protección Social?.....	77
Gráfico 6	78
¿Le gustaría formar parte de una propuesta para optar por un financiamiento con la Junta de Protección Social?.....	78
Gráfico 7	80
¿Están de acuerdo con las condiciones de mercado?	80

Gráfico 8	85
¿Qué tan completos son los reportes que se elaboran en la materia?	85
Gráfico 9	86
¿Qué tan representativos son para la Junta de Protección Social los ingresos que genera el financiamiento de crédito para las cuotas de lotería?	86
Gráfico 10	87
¿Puede determinar si existen pérdidas o ganancias con los créditos que se otorgan?	87
Gráfico 11	89
Ingresos totales por año	89
Gráfico 12	90
Gastos en personal	90
Gráfico 13	91
Incobrables	91
Gráfico 14	92
Utilidad neta por año.....	92
Gráfico 15	93
Gastos administrativos	93
Gráfico 16	96
Ingreso por financiamiento	96
Gráfico 17	97

Ingreso por Lotería en Consignación.....	97
Gráfico 18	103
Financiamientos aprobados del 1/09/2019 al 23/09/2021	103
Gráfico 19	105
Montos por procesos en cobro judicial e incobrables al 23 de setiembre del 2021	105

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	102
Tipos de interés	102

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, a Dios porque me ha dado la sabiduría, la paciencia y la gran oportunidad de estar a un paso de cumplir unos de mis mayores sueños.

El agradecimiento a la Junta de Protección Social, por darme la oportunidad de poder desarrollar mi trabajo de investigación, por la confianza y la gran oportunidad brindada para cumplir la meta.

Agradecimiento a los compañeros del departamento de Administración de Loterías, porque me ayudaron con el material necesario para poder desarrollar el tema, aparte del tiempo, el conocimiento y aprendizaje que me brindaron y también el positivismo que me dieron para poder culminar el trabajo.

Agradecer a mi tutor, por la paciencia y aportar del conocimiento para poder culminar todo el proceso de la Tesina.

DEDICATORIA

Con todo el amor del mundo, a mis padres, que con amor y cariño siempre tienen las palabras correctas, para motivar y dar ese aliento que necesitaba para poder culminar mis estudios, son y serán siempre el motor de mi vida.

A mis hermanos, que también en momentos que no quería seguir con la carrera, me llamaron y me motivaron para que siguiera adelante, sin importar los obstáculos que tuviera.

A mi esposa, porque ha sido mi motivadora, para luchar y poder alcanzar unas de mis metas de vida.

Luis Enrique Villalobos Chacón

RESUMEN

En esta investigación se tendrá como objetivo ejecutar un proyecto teórico que permita evidenciar la importancia del “Financiamiento de Recursos para Vendedores de Lotería y para Cooperativas de Vendedores, en la Junta De Protección Social, ubicada en San José, a junio 2021”. En Costa Rica se realiza de manera constante la venta de lotería, pero en muchos casos se desconocen las oportunidades que ofrecen las instituciones con la finalidad de apoyar la economía del país y promover la venta del producto (lotería) en los lugares donde sea posible. El compromiso de la Junta de Protección Social es crear mayores oportunidades de crecimiento en toda la población de distintas formas y con la información correcta y efectiva, esto se logrará estableciendo las condiciones en cuánto a tasas de interés que se proporcionan en los préstamos. Además de revisar las condiciones que establecen estos instrumentos financieros en cuánto a las cuotas que cubren vendedores individuales y cooperativas distribuidoras según el tiempo establecido en dichos contratos. Cuando se delimitan de manera clara todos aquellos aspectos que causen impacto en los ingresos operacionales de los vendedores individuales y cooperativas el proceso de financiamiento se podría desarrollar de manera más fluida y bajo un carácter de compromiso, se pueden generar resultados beneficiosos para las partes involucradas. También, son importantes las mejoras en los procesos de financiamientos de crédito debido a que los cambios en el área financiera del departamento de Loterías son constantes, por lo tanto, es necesaria la vigilancia de forma cercana o bien la elaboración propuesta que prevengan la ambigüedad de las condiciones.

Palabras claves: Financiamiento, vendedores directos, cooperativas, rentabilidad, Junta de Protección Social, Lotería.

ABSTRACT

The objective of this research will be to carry out a theoretical project that allows to demonstrate the importance of “Financing Resources for Lottery Sellers and for Sellers Cooperatives, to be offered by the Social Protection Board, located in San José, as of June 2021”. In Costa Rica, lottery sales are constantly being carried out, but in many cases the opportunities offered by institutions in order to support the country's economy and promote the sale of the product (lottery) in places where possible are unknown. The commitment of the Social Protection Board is to create higher growth rates in the entire population in different ways and with correct and effective information, this will be achieved by establishing the conditions regarding the interest rates obtained on the loans. In addition to reviewing the conditions that these financial instruments worked in terms of the fees that individual sellers and distribution cooperatives cover according to the time established in said contracts. When all those aspects that cause the operating income of individual vendors and cooperatives are clearly delimited, the credit financing process develops smoothly and under a commitment nature, this responds to beneficial results for the parties involved. Improvements in credit financing processes are also important because changes in the financial area are constant, therefore, close monitoring or the proposed elaboration is necessary to prevent ambiguity in the conditions.

Keywords: Financing, direct sellers, cooperatives, profitability, Social Protection Board, Lottery.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es valioso incluir del entorno los aspectos de mejora que influyan en la toma de decisiones de los vendedores y cooperativas dedicadas a la venta de lotería, esta investigación incorpora información que se podrá incluir por parte de la Junta de Protección Social con respecto a financiamientos cuya ubicación es en San José, a diciembre 2020.

Con la finalidad de aportar resultados indispensables para este análisis, se proporciona información que provea opciones a las personas dedicadas a esta actividad económica; por lo tanto, este apartado incluye antecedentes nacionales e internacionales.

1.1.1 Antecedentes nacionales e internacionales.

- Internacionales

García (2017) realiza su tesis doctoral en Derecho Administrativo con un proyecto titulado “El marco jurídico de los juegos de azar y la incidencia de las nuevas tecnologías”. Sus objetivos son la descripción de los juegos de azar a distancia, la exposición de aspectos generales de este tipo de juegos y el planteamiento de los principales problemas relacionados con el tema.

El aspecto más relevante que concierne en cuanto al tema es la mención de la reserva estatal de la actividad de lotería, la cual está muy al servicio de organizaciones de ayuda para personas con discapacidad, por lo que estos entes junto con los puestos de lotería estatales eran los autorizados para la distribución, inscripción y comercialización de la lotería. Estas entidades juegan un gran papel en la vigilancia por la legalidad en la actividad. Asimismo, toda actividad de juegos de azar debe ser vigiladas, organizadas y respaldadas por el Estado con el objetivo de controlar la información expresada del tema, eliminar la competencia desleal y velar por la confiabilidad y el financiamiento de la actividad.

According to Dory (2018) from Minnesota State, he refers about lottery with a opportunity Minnesotans Dory (2018) as follows:

The Minnesota Lottery launched a new campaign to show our commitment to the State of Minnesota. This campaign celebrates Minnesota and all the things that make it special. The Lottery used the ticket to showcase the hardy, adventurous and lively spirit of Minnesotans. This game generated nearly \$4 million in sales. (p.13)

To position the Lottery well for the future, we are undertaking a number of key strategic initiatives in FY19 Dory (2018) mention:

- Growing sales. We are working closely with our retail partners and bringing on new retailers to ensure Lottery products are convenient for our players.
- Improving products. We must make sure our games are of interest to those who choose to spend entertainment dollars purchasing Lottery offerings.
- Improving operational efficiencies. This includes efforts to convert the Lottery's systems to more efficient 21st century platforms.
- Working closely with our state partners and legislative oversight committees. This will help ensure that the Lottery will continue to produce for Minnesota.
- Investing in the Lottery team. Minnesotans win when the Lottery delivers, and to ensure our continued success we must have a properly trained workforce. (p.1)

Agudelo, Atalaya, Ponce y Villavicencio (2019) en la tesis de grado titulada "Planeamiento estratégico de la empresa CONTENTO S.A.C", para optar por grado de Gestión de Proyectos de la Universidad San Ignacio Loyola; plantean como objetivo el diseñar estrategias de tipo funcional y de negocios que permitan lograr un mejor posicionamiento en la

industria de casinos y tragamonedas en Lima Metropolitana. El horizonte del plan es al año 2021. El plan estratégico para la empresa Conttento, el cual comprende el periodo 2017-2021 es el resultado de un exhaustivo análisis de los factores externos e internos de la industria de casinos y tragamonedas, que permitieron identificar cuáles son las principales oportunidades, amenazas, fortalezas, y debilidades de la industria.

La elaboración de un plan estratégico como instrumento de gestión moderna, permitirá a los directivos y personal de Conttento, orientar sus decisiones y actividades para incrementar la cuota de mercado, buscando una mayor rentabilidad mediante la implementación de indicadores que permitan optimizar los procesos de gestión generando un impacto en la utilidad, asegurando el alcance de las metas propuestas, así como el mejor uso de los recursos. La inversión que se realizará para la implementación del plan estratégico asciende a \$8,640,013.00 y sería financiado en un 70% con aporte de los accionistas y el restante 30% con préstamo bancario.

En Perú la actividad de casinos y tragamonedas es altamente especializada, regulada y controlada. El control de la actividad de casinos y tragamonedas en el Perú es ejercido por cuatro instituciones públicas: (a) Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas - DGJCMT-; (b) Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT-; (c) la Unidad de Información Financiera -UIF-; y (d) Ministerio del Interior. Al analizar el ambiente se conoce las oportunidades y amenazas que podría surgir en el entorno.

Son muchos los actores que están relacionados a su desarrollo, como los bancos, proveedores, sindicatos, accionistas, clientes, gobierno y competencia. Las organizaciones toman en cuenta algunos hechos que son consecuencia de la globalización, como por ejemplo el entorno internacional, en que lo económico prevalece ante la política, con la liberación del mercado y el comercio, el impulso de las telecomunicaciones y la vigilancia del medio ambiente. El análisis

permitió conocer las amenazas y oportunidades como consecuencia de los cambios. Las oportunidades comienzan siempre en condiciones favorables, mientras que las amenazas son los riesgos que se deben tomar por las condiciones no favorables que inciden en la organización.

Lapo (2019), en tesis de grado titulada Reforma de Ley de turismo que garantice el derecho al descanso y ocio permitiendo la implementación de juegos de azar generador de fuentes de trabajo; para optar por Título en Derecho de la Universidad Nacional de Loja; se plantea como objetivo de la investigación Realizar un estudio doctrinario y jurídico a cerca de la importancia de los juegos de azar en la Ley de Turismo y como fuente de empleo, trabajo con derecho al ocio y descanso garantizados en la Constitución de la República del Ecuador.

Como metodología se realizó una revisión bibliográfica y se aplicaron encuestas las cuales fueron compuestas por seis preguntas y se aplicaron a treinta abogados en libre ejercicio de la ciudad de Loja, que han hecho uso de las unidades judiciales y han observado de cerca las incongruencias e incumplimiento de las normas garantistas y derechos reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador.

Como parte de las conclusiones se indica que la falta de normas que permitan el funcionamiento y regulación de los diferentes tipos de juegos de azar son necesarias para que haya una inversión económica en Ecuador, incrementando así las fuentes de trabajo y empleo. Existiendo el Decreto Ejecutivo 873 se debe señalar que afecto a varias personas inversoras y también dejó sin trabajo y empleo a miles de ecuatorianos y extranjeros siendo éste un problema al afectar los derechos de las personas. La mayoría de las personas encuestadas manifestaron que hace falta plantear nuevas normas que permitan el funcionamiento de los juegos de azar y además que se debe eliminar el Decreto Ejecutivo 873 dictado en el gobierno.

Por su parte, se puede mencionar la tesis de maestría titulada “El IVA en los juegos de

lotería y azar en Colombia” realizada por Gil (2019). Los objetivos de este estudio fueron sobre la exploración de las consecuencias a los destinatarios de los recursos luego de la imposición del impuesto de valor agregado a los juegos de azar y lotería.

Este estudio utilizó una metodología descriptiva que brindó resultados como que la recaudación del IVA en lotería y juegos de azar comprende alrededor del 1,6% del recurso total del IVA a nivel nacional y los recursos en general de la lotería y juegos de azar brindan espacios laborales a un 0.5% de la población en edad laboral, es decir, unas 200 mil personas. Además, se observó que la mayoría de este financiamiento proviene de juegos de apuestas permanentes y de casinos. De esta manera se descubre que el IVA se deja con un 27% de los ingresos generados por los juegos de azar y la lotería, es decir, que el gravar el IVA a esta actividad puede llegar a afectar no solo a los destinatarios, sino también al balance del juego en sí y a las personas consumidoras ya que no se toma en cuenta la capacidad adquisitiva de estas personas por lo que más bien puede llegar a perjudicarles financieramente. Por último, se logra percibir que, al destinar esa cantidad al IVA, hay mucho dinero que, en vez de servir como financiamiento para premios, personas vendedoras o al sector salud como beneficencia, se va a terminar utilizando en impuestos.

- Nacionales

Madrigal (2011) realiza su tesis de grado titulada “Estudio de factibilidad comercial de la apertura de una sucursal de la Junta de Protección Social en la Provincia de Limón para el servicio de los vendedores”, para optar por Bachillerato en Administración de Empresas del Tecnológico de Costa Rica; cuyo objetivo es el Determinar la factibilidad comercial de establecer una sucursal de la Junta de Protección Social en la provincia de Limón, dirigida a brindarles servicios a los vendedores de los diferentes productos de la institución. Para el buen

desarrollo de este estudio se empleó la Investigación Descriptiva, se aplicó una entrevista aplicada a los colaboradores de la institución que mantienen relación directa con los vendedores de la provincia de Limón y adicionalmente un cuestionario aplicado a los vendedores de la provincia de Limón, además de la observación del servicio al vendedor.

Como conclusiones a las cuales llegó el investigador se indica que la venta de productos de la Junta se ha constituido en la única entrada de ingresos para la mayoría de los encuestados, debido a que para ellos en esta provincia el desempleo es uno de los problemas más grandes, seguido por la delincuencia. Un pequeño grupo de los vendedores se dedican a esta actividad por los ingresos que reciben, ya que en ninguna otra opción laboral percibirían un monto similar. Se determinó que para realizar la apertura de una sucursal en la provincia de Limón y al ser la Junta de Protección Social una entidad estatal, se requiere de la modificación de la estructura organizacional con el fin de incluir una agencia en Limón, además de la aprobación de las plazas salariales. La apertura de una sucursal en la provincia de Limón generará un aumento del 27,39% en las ventas de la institución en la provincia de Limón de su producto chances, y de un 29,15% de su producto loterías esto mensualmente.

Un segundo estudio para mencionar como antecedente es el trabajo final de graduación de Barboza, Cubillo y Herrera (2013) titulado “Evaluación de la rentabilidad de la Sucursal de Alajuela de la Junta de Protección Social de los años 2012 y 2013”. El objetivo de este trabajo es la evaluación de la rentabilidad financiera de la apertura de la sede de Alajuela de la Junta de Protección Social en el 2012 y 2013. En este estudio se expresa la necesidad de una implementación de instrumentos de evaluación financiera en la sucursal de la Junta de Protección Social en Alajuela debido a un abandono por parte de esta institución en cuanto a la comprobación del cumplimiento de las proyecciones de esta sucursal.

La metodología utilizada en dicho estudio fue un enfoque mixto con la contribución del análisis de documentos de la Junta de Protección Social y la aplicación del instrumento de evaluación financiera, de tipo descriptiva. Los resultados de esto fueron que con la apertura de la sucursal de Alajuela las ventas aumentaron en ¢1.969.704.000,00 durante el 2012, además a eso sumándole la apertura de 4 sucursales más en el país en los dos años posteriores, se representa en un resultado de ventas de 19 billones de colones para la JPS. Aparte de esto se encontró que un aproximado a la totalidad de inversión y factibilidad de la apertura y éxito de una sucursal es de 250 millones de colones. Se puede agregar que en estos dos años la sucursal de Alajuela generó alrededor de 40 billones de colones en ventas efectivas, a lo que se le tiene que restar alrededor de 295 millones de gastos directos.

El estudio concluye que en la JPS hay una inexistencia de informes financieros individualizados por cada sucursal, lo que puede dificultar el proceso de análisis en el caso de estudios futuros como este presentado. Por otra parte, se pudo observar que las proyecciones financieras realizadas por la JPS específicamente para la sucursal de Alajuela fueron bastante cercanas a los resultados obtenidos de la realidad del proceso. Esto también llevó a que se lograra proponer un modelo de fácil entendimiento para poder conocer el progreso y desempeño de las sucursales de la JPS.

Por otro lado, Quesada y Alfaro (2018) en su trabajo final de graduación “Masculinidad, empleo y hombres con discapacidad: aproximación desde vendedores de lotería” dicen:

La Cooperativa Nacional de Ciegos y Discapacitados vendedores de lotería y Servicios Múltiples Coopecivel R.L. posee más de sesenta asociados, con una presencia en mayoría de personas con discapacidad visual y en menor grado otros tipos de discapacidad: esto se debe a que originalmente la cooperativa fue creada

por y para personas con discapacidad visual, sin embargo, hace cuatro años, se decidió realizar la apertura a otras discapacidades y familiares de las personas con discapacidad entre las que destacan física y auditiva (p.91)

Esta investigación busca evaluar las implicaciones que se pueden generar en la venta de lotería por parte de hombres con discapacidades desde su vida cotidiana. La Junta de Protección Social marca un compromiso con toda la población de Costa Rica en cuánto a proporcionar un trabajo independiente de las limitaciones físicas que posee una persona, que en este caso representará a dicha institución como un vendedor de lotería, de esta manera se asegura la igualdad de oportunidades, mediante cooperativas que trabajan en conjunto con los vendedores en búsqueda del mejoramiento continuo. También Quesada y Alfaro (2018) comentan:

Es en este punto donde se refleja la dinámica propia de la venta de la fuerza de trabajo y la importancia de la clase trabajadora. Dicha lotería no generaría ningún ingreso si no existe quién la venda y le dé efectividad a su valor. Es decir, los vendedores de lotería no producen la lotería como tal, ni tampoco poseen los medios ni la materia para hacerlo, pero representan un papel crucial para el ciclo de vida económico y comercial de la misma. (p.109.)

Bajo esta metodología la Junta de Protección Social se asegura mediante distintos programas la venta distribuida de la lotería en distintos lugares alrededor de Costa Rica.

1.1.2 Delimitación del problema.

Permite al investigador establecer los aspectos que incluirá en cuánto a tiempo y espacio, Martínez (2017) “La delimitación del problema de investigación consiste en plantear de forma específica todos los aspectos que son necesarios para responder la pregunta de investigación”

(parr.1). Por lo tanto, este proyecto analiza varios aspectos relacionados con el financiamiento hacia vendedores y cooperativas involucrados en la venta de lotería, como una opción que brinda la Junta de Protección Social.

1.1.2.1 Delimitación temporal.

El período de investigación es en el último cuatrimestre del año 2020.

1.1.2.2 Delimitación geográfica.

La investigación se lleva a cabo en el Área de Administración de Loterías de la Junta de Protección Social ubicada en San José, particularmente lo relacionado con la reglamentación vigente, la conformación de las comisiones de financiamiento y el proceso de análisis para el otorgamiento y recuperación de créditos financieros. Lo anterior se estudia dada la repercusión financiera que dicho financiamiento provoca en las finanzas de la Junta de Protección Social, lo cual contrae a la vez, el bien social que hace la Junta de Protección Social.

1.1.3 Justificación.

El reglamento a la Ley de Loterías, N° 28529-MTSS-MP (17 de marzo de 2000) establece en el Título X el financiamiento para el retiro de cuotas de lotería. En términos simples de acuerdo con el artículo 43 de dicha ley existe una Comisión de Financiamiento integrada por diferentes miembros de la Junta de Protección Social de San José. La Comisión, de acuerdo con los artículos 44 y 45 analiza las solicitudes y luego la secretaria de esta comunica las asignaciones que se han decidido. Algunas pautas que se siguen son las siguientes:

Artículo 47. —La Junta Directiva debe establecer un fondo para el financiamiento

de cuotas de los adjudicatarios, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria asignada para cada año, con el propósito de atender las solicitudes que presenten los adjudicatarios directos, las organizaciones sociales o las cooperativas de vendedores de loterías, para financiar cuotas de sorteos ordinarios, de sorteos extraordinarios, o para enfrentar aumentos de precio en las loterías nacionales.

Artículo 48. —El monto por financiar a cada adjudicatario, en ningún caso puede exceder el valor del monto total de su respectiva cuota.

Artículo 49. —Las obligaciones que por concepto de financiamiento se otorguen en favor de la Junta, devengan la tasa de interés corriente fijado por la Comisión, además de los intereses moratorios en su caso.

Todos estos parámetros, como corresponde a un reglamento de ley son muy generales, y actualmente se desconocen los criterios técnicos utilizados para establecer las tasas de interés corriente y moratorio, así como el control que se sigue de los rubros susodichos, incluyendo el personal y los procedimientos. Además, deben verificarse lo que indican los artículos 51 y 52 del Reglamento a la Ley de Loterías (2000):

Artículo 51. —Los importes financiados deben garantizarse mediante hipoteca, cédula hipotecaria, prenda, fianza o aval, otorgándose el documento legal idóneo en cada caso. Para garantizar el valor de las loterías con garantía fiduciaria, el adjudicatario debe rendir fianza de una o dos personas que demuestren ingresos mensuales que cubran al menos el cincuenta por ciento de la suma otorgada.

Artículo 52. —En el caso de que dos abonos consecutivos no sean cancelados por parte del adjudicatario, o que el plazo para la cancelación venza, lo que ocurra primero, da lugar a tener por vencida la obligación, en consecuencia, se le

concede un plazo máximo de dos semanas para normalizarla. A los adjudicatarios que incumplan con las condiciones de pago, se les retiene la cuota de lotería, la cual se les entrega nuevamente cuando la obligación haya sido cancelada. De no cumplir el adjudicatario con su obligación, la Junta procede de inmediato al cobro judicial. Sin embargo, en casos muy especiales, a juicio de la Comisión, se les puede otorgar prórroga para la cancelación mediante un arreglo de pago y se les autoriza el retiro de su cuota de lotería.

Tienen que verificarse estos requisitos para asegurar la rentabilidad y el adecuado seguimiento del financiamiento de las cuotas. Pero de lo anterior no existe un documento o un estudio que indique la forma en que se está operando y la rentabilidad que se obtiene de este instrumento financiero, que, aunque sea crea como una ayuda a los vendedores, también debe dejar alguna ganancia a la institución, y además imponer las sanciones necesarias como no ser sujeto de crédito si se incumple con los pagos (artículos 53).

A esto se une que el artículo 58 del Reglamento a la Ley de Loterías (2000) establece:

Artículo 58. —Tienen derecho a financiamiento en consignación, las cooperativas de vendedores de loterías, en los importes que la comisión determine. En este caso, queda como deudor el Gerente y los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa como garantes solidarios. Deben asumir estos últimos las responsabilidades que les correspondan.

El trámite del préstamo se inicia una vez recibido el acuerdo por parte del Consejo de Administración de la Cooperativa, en el que se autoriza la gestión del crédito ante la Junta. Un trámite similar se sigue para las demás organizaciones sociales.

Este último artículo es muy importante porque una cooperativa tiene múltiples asociados,

es decir muchos vendedores, y entonces los montos que se adjudican son mucho más elevados. Como se nota existen una serie de procesos que de no seguirse de acuerdo a una guía establecida pueden afectar las finanzas de la institución, desconocer la situación es apremiante en la medida que luego puede costar recuperar los pagos realizados.

En la actualidad la comisión ha establecido tres tipos de crédito: Corriente, Especial y Consignación.

- Corriente es cuando el vendedor cuenta con 75 cuotas semanales para cancelar la operación. La cuota va a depender del monto del crédito.
- Especial son los créditos que se otorgan para los sorteos extraordinarios y deben ser cancelados el principal más los intereses el día posterior al sorteo.
- En consignación es cuando se les otorga un crédito a las cooperativas de vendedores de lotería. En esta modalidad no se cobran intereses. Debe ser cancelado un día después del sorteo.

En los créditos corrientes se conceden al vendedor dos cuotas en mora antes de remitir el caso a trámite de Cobro Judicial a la Asesoría Legal (Ver anexo 1). Pero en realidad, con una cuota de atraso, el vendedor de lotería no puede retirar la lotería porque el sistema implementado por la Junta de Protección Social lo bloquea. Con los vendedores individuales se pide una hoja de solicitud de crédito, esto implica ya un registro, aunque no necesariamente garantiza el seguimiento, sobre todo de los intereses moratorios.

En el caso de las cooperativas un documento que es la Formalización del Acta de Junta Directiva donde se indica quién es el titular encargado de solicitar, retirar y cancelar la lotería ante la Junta de Protección Social, la presentan cada dos años, este documento funge como la solicitud de crédito (Ver anexos 2 y 3). Además, como requisito, deben presentar los Estados

Financieros cada 3 meses y en diciembre presentar los Estados Financieros auditados por un auditor externo.

Por definición lógica existe un riesgo financiero latente de recuperación en el otorgamiento de créditos, toda vez que la factibilidad de dicha recuperación o pérdida depende de tanto de factores internos como la eficiencia en el proceso de otorgamiento y gestión de recuperación, así como de factores externos como la integridad y la capacidad de pago del deudor.

Para el caso que ocupa, el trabajo investigativo está dirigido específicamente al análisis financiero y operativo enfocado al riesgo de recuperación en que incurre la Junta de Protección Social por el proceso de financiamiento crediticio que brinda tanto a los vendedores de lotería a título personal como a las cooperativas agremiados para ese fin. En ese sentido hay que considerar de antemano que, para el tema en investigación, el endurecimiento en las medidas del otorgamiento también puede poner en riesgo el ingreso por la disminución de la lotería que no sale a la venta.

Considerando lo expuesto, el desarrollo del presente trabajo de investigación conlleva no solo la medición cuantitativa desde el punto de vista financiero, sino la relevancia por la afectación que podrían tener las organizaciones de bien social como resultado de débiles gestiones financieras y operativas del financiamiento en cuestión.

Por otra parte, pero no menos importante, se abre el análisis al financiamiento que se brinda a las cooperativas que agremian vendedores de lotería al ser un crédito en consignación, teniendo en cuenta que las cooperativas cobran a sus asociados intereses por los créditos que les entregan. En resumen, con el presente trabajo de investigación con base en este diagnóstico se pretenden crear medidas para resolver las falencias que se observan en el financiamiento de

cuotas por parte de la Junta de Protección Social a las cooperativas y vendedores de lotería.

1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

Bajo la importancia que merece el tema seleccionado se elabora la pregunta de investigación de la siguiente forma:

¿Cómo se dan las condiciones, el seguimiento y el control del fondo de financiamiento de cuotas de la Junta de Protección Social de San José y que impacto tiene en los ingresos de la institución entre los años 2016 y 2020?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Para delimitar de manera oportuna los objetivos Gómez y Ramírez (2019) comentan:

Los objetivos son imprescindibles, ya que indican lo que se espera de la investigación y definen la forma en que se alcanzará el resultado. Plantear un objetivo es determinar la meta a la que se aspira llegar mediante la investigación. (p.1)

Estos deben estar definidos de forma clara y precisa para ampliar de manera correcta el tema que se estará investigando y dirigir los elementos con un orden lógico.

1.3.1 Objetivo general.

Analizar las condiciones, el seguimiento y control del fondo de financiamiento de cuotas de la Junta de Protección Social en los vendedores directos y las cooperativas, y el impacto en los ingresos de la institución entre los años 2016 y 2020 con el fin, si es del caso, de proponer mejoras el proceso actual.

1.3.2 Objetivos específicos.

- a) Establecer las condiciones de las tasas de interés de los préstamos concedidos y su razonabilidad de las cuotas del fondo de financiamiento con respecto a las condiciones del mercado y las necesidades de la Junta de Protección Social.
- b) Determinar el seguimiento y el control de las cuotas del fondo de financiamiento de la Junta de Protección Social.
- c) Medir el impacto en los ingresos de las operaciones de financiamiento de crédito para cuotas de lotería a vendedores individuales y a cooperativas distribuidoras de lotería,
- d) Proponer mejoras en el proceso de financiamiento de crédito para cuotas de lotería.

CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

Se refiere aquí a las principales teorías sobre el tema, lo que esa relacionado básicamente con el crédito y su financiamiento.

Álvarez (2020) dice:

El marco teórico de la tesis permite fundamentar la investigación, teniendo como insumo los diversos conocimientos sobre el tema seleccionado. La base teórica se considera también el conjunto de experiencias y conocimientos que están vinculadas al tema de investigación. (p.1)

La escogencia del tema delimitará el desarrollo de la parte teórica en donde menciona los puntos con mayor relevancia.

2.1.1. El crédito.

El crédito constituye una opción de compra en distintas actividades económicas alrededor del mundo es utilizado para darle movimiento a las ventas de una empresa. Quispe y Tello (2018) comentan:

Se define como crédito al monto de dinero que se obtiene generalmente por medio de las instituciones financieras o bancarias, es decir, mediante préstamos y líneas de crédito. Al crédito se lo define como una operación financiera en la que el acreedor realiza un préstamo por una cantidad determinada de dinero, es decir se usa capital ajeno por un tiempo definido a cambio del pago del capital más cierta cantidad de interés (p. 15).

La obtención de un crédito demanda una responsabilidad mensual por un determinado de tiempo, este compromiso está orientado a solventar problemas económicos ocasionados por

distintas razones. Este salvavidas provee a muchas empresas oportunidades de continuar activos en el mercado y poder cumplir con promesas de pagos.

También Quispe y Tello (2018) comentan:

El crédito se origina, principalmente cuando el deudor (sea persona natural o jurídica) se encuentra en necesidad de financiar alguna actividad ya sea comercial, de inversión, bienestar, educación, entre otras; y este no cuenta con el patrimonio suficiente para cubrir dicha actividad, por lo que recurre al crédito para alcanzar sus objetivos (p.16).

Al financiar la actividad comercial promueve nuevas expectativas de crecimiento y desarrollo, con esto el patrimonio de la empresa se mantiene estable y permite continuar en el mercado.

Bondone (2016) hace un aporte a la conceptualización de crédito, en este sentido señala que es el “intercambio interpersonal de tiempo económico. Acorde con la materialización indirecta del tiempo económico se deduce entonces que el crédito es intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros”. Haciendo alusión a este término se puede decir que crédito es aquella operación de tipo financiera que permite obtener beneficios en tiempo presente para ser retribuidos en el futuro a la entidad financiera que brinda el producto. Dado esto un crédito no genera por sí solo utilidades, más bien las ganancias vienen a verse en el futuro cuando sea retribuido el margen de ganancia de este a la organización. En el Banco Nacional de donde, el crédito permite la movilidad del capital en la organización de manera que está puede ser invertidos en proyectos que ayudan a diversos sectores, entre éstos el de vivienda.

El otorgamiento de créditos por parte de las empresas se establece de acuerdo con el

mercado económico en el que se desarrollan las operaciones de venta, al tipo de persona, y a las características de los productos; lo que se pretende es obtener los mayores rendimientos con relación a la inversión.

Robles (2016) “Es importante destacar que hay múltiples factores que median en la operación crediticia, dicho esto es válido entender que dentro de los aspectos a valorar se encuentran los perfiles de los clientes, la liquidez, los montos entre otros”. Para el estudio de estos perfiles se asignan estados de cuentas que emiten algunas entidades bancarias para conocer el record crediticio de una persona en específico.

El crédito y cobranza de una empresa es un elemento de vital importancia, antes de una venta el área de crédito y cobranza debe decidir a quién, hasta que monto, y a qué plazo venderle, y después de la venta tiene que vigilar y tomar medidas para que los plazos de pago se cumplan en los términos establecidos, porque de ello depende la estabilidad de la organización. Robles (2016) señala que “Por eso es muy importante conocer a quién se le otorga el crédito, pues se debe tener la certeza de que se recuperará el monto otorgado del financiamiento” (p.117).

Para que esto se logre es necesario tener en cuenta varios factores para el otorgamiento de los créditos como indica Robles (2016): “Plazo, Monto, Tasa de interés, Tiempo, Requisitos para otorgar el crédito Cobranza, Sanciones por incumplimiento, Beneficios por pronto pago (p.121). Por otra parte, Bondone (2016) indica que para tener una operación crediticia es necesario “La presencia de dos (o más) agentes que intercambian. Un sólo agente realiza intercambios intrapersonales (en el tiempo), lo que no configura un crédito por ausencia de otro agente”.

En este punto es necesario contar con ambas partes para poder efectuar la operación, en caso de las cooperativas esta relación se da entre socio y institución, y para ello deben de contar con requisitos indispensables para ser elegibles a los créditos. Este mismo autor además de la

característica anterior señala que también es importante, y de acuerdo con Bondone (2016I) “La materialización indirecta inicial, es decir, sin la entrega de un bien económico” (p. 18)

Entre las evaluaciones de crédito se puede mencionar el método de las cinco “C”, que proporciona un panorama general de los clientes para realizar un análisis detallado del crédito, y que se utiliza en diversas empresas para tener mayor certeza de que se recuperará el crédito. Las cinco “C” son las siguientes: (Robles, 2016):

Carácter: Es el estudio del comportamiento anterior que han tenido los clientes para cumplir con sus obligaciones de manera oportuna y en condiciones normales. Para Robles (2016), “este concepto está muy ligado al riesgo puesto que ya de por sí la operación crediticia tiene que ver con los riesgos en los perfiles de los clientes” (p.122).

En este sentido el sistema financiero nacional a través de la Superintendencia General de Entidades financieras permite acceder a la información crediticia de las personas físicas que soliciten un crédito.

Capacidad: Indica Robles (2016) que es el análisis referente a la información financiera (estados financieros) presentada por los clientes para conocer los flujos de efectivo que disponen y así saber si cuentan con capacidad de pago (p122).

Un aspecto importante para medir es la capacidad de pago del deudor, de forma que permita identificar si cuenta con suficiente flujo de dinero para hacerse deudor en un crédito.

- Capital: Expresa Robles (2016) que es la posición financiera (patrimonio) que tienen los clientes, “y es necesario que se estudie para saber si el cliente cuenta con los fondos monetarios suficientes con relación al monto otorgado en crédito, ya sean fondos en bienes muebles e inmuebles” (p122).

- Colateral: Son de acuerdo con Robles (2016) las garantías tangibles con las que cuenta el cliente para garantizar el pago del monto otorgado en crédito. (p. 122)

En muchos casos los clientes deben firmar garantías ya sea a través de pagare, cartas de crédito, entre otros.

Condiciones: Es la evaluación del entorno para conocer dice Robles (2016) la situación que en algún momento pudiera afectar o beneficiar a la industria, comercio o empresa de servicios. (p122)

2.1.2 Gastos asociados al crédito.

Es muy importante conocer la actividad a la que se dedica la empresa, ya que los desembolsos que se realicen estarán en relación con lo que hace, esto es, en una empresa comercial por cada peso que se invierte para comprar un producto o un artículo, cuando se vende debe retornar el peso más la ganancia que cubran todos los demás gastos que se realizan para su venta, es por ello que es necesario conocer los ciclos de las empresas. Pérez y Víquez (2020) dicen:

Existe una exclusión voluntaria al usar o acceder a los servicios financieros, esto quiere decir que algunas personas que no los utilizan es porque no lo desean o no los necesitan. Por otra parte, existen otras personas que no están dispuestas a pagar el costo del trámite, sea este directo o indirecto. Esto hace alusión al exceso de trámites en algunos casos (costo indirecto), o comisiones y gastos administrativos impuesto por las entidades por el uso de algún servicio financiero (costo directo). (p. 21)

Uno de los propósitos de este trabajo es establecer los gastos en los que incurre la

empresa para el proceso de formalización de crédito. Es básicamente la teoría de contabilidad de costos la que hace énfasis en los costos y gastos en los que recae la compañía para realizar un proceso específico. La diferencia entre gastos y costos radica en que el primero no se incorpora en el valor del producto, sino que se refleja en el estado de pérdidas y ganancias.

En la categorización de los gastos y básicamente los relevantes para este análisis se encuentran:

- Los gastos de administración: Se originan en el área administrativa, relacionados con la dirección y manejo de las operaciones generales de la empresa: sueldos y prestaciones del director general, del personal de tesorería, de contabilidad, etcétera.
- Los Costos de Administración: son los generados en las áreas administrativas de la empresa. Se denominan Gastos.
- Gastos indirectos: Son las erogaciones que no se pueden identificar o cuantificar plenamente con los productos o áreas específicas. No varían de manera proporcional con el número de productos que se fabrican.
- Gastos fijos: Son las erogaciones que permanecen constantes dentro de un periodo determinado, independientemente de los cambios en el volumen de operaciones realizadas. Ejemplo: impuestos, seguros, renta de edificio, maquinaria y equipo.

2.1.3 Retorno de la inversión.

Según Robles (2016) “En términos sencillos, se refiere a la relación que existe entre los ingresos y los costos generados por aquellos activos que fueron utilizados para la operación de la empresa” (p.125). En otras palabras, lo que el autor plantea también puede entenderse como el beneficio obtenido al final de una operación, en la cual hubo inversión, pero a su vez, hubo una

retribución de esta decisión de invertir. Ahora bien, este ingreso obtenido podría tener diferentes comportamientos, podría ser menor, igual o mayor a la inversión inicial, lo que conlleva a la toma de decisiones para próximas oportunidades de invertir.

Sobre el modelo Dupont de Rendimiento, Robles (2016) menciona:

Es un sistema que combina dos estados financieros, el balance general y el estado de resultados, tomando como base la medida de la rentabilidad en cada uno de ellos, el rendimiento sobre los activos (ROA) y los rendimientos sobre el capital (ROE) (p.57)

Esta herramienta resulta ser un poco más compleja ya que al tratarse de estados financieros, incluye los componentes que los conforman, por ejemplo: los activos, los egresos ingresos y el capital. De esta forma, pero separadamente, se determina la rentabilidad de un determinado proyecto de inversión, como es el caso de la actividad financiera a la que se dedica la cooperativa.

De manera muy relacionada con el ROA y el ROE, está el ROI, herramienta también conocida como el Índice de Retorno de la Inversión, la relación que existe entre las utilidades y la inversión. Lo que para Ruiz (2016) proporciona esta ratio es la relación entre el beneficio y la inversión realizada, es decir, el ROI es un valor que mide la rentabilidad de una inversión, para evaluar qué tan eficiente es el gasto que estamos haciendo.

Punto de equilibrio: Dice Ruiz (2016) “El índice del punto de equilibrio es un método que sirve como herramienta para realizar el presupuesto, que presenta de manera anticipada el nivel de ingresos que la empresa debe obtener para poder cubrir el total de gastos y costos...”. (p.34). Además, indica Gitman (2017): “El periodo de recuperación de la inversión es el tiempo requerido para que la empresa recupere su inversión inicial en un proyecto, calculado a partir de

las entradas de efectivo” (p. 353). Por otra parte, para Gitman (2017): “Si el periodo de recuperación de la inversión es menor que el periodo de recuperación máximo aceptable, aceptar el proyecto. Si el periodo de recuperación de la inversión es mayor que el periodo de recuperación máximo aceptable, rechazar el proyecto.” (p. 353).

Desde una perspectiva lógica, esta opinión tiene mucho sentido dado que básicamente, todo proyecto de inversión tiene un tiempo estimado aceptable que es el punto de partida que da a conocer si es viable o no invertir en el desarrollo de este. De ahí que se tome la decisión de si procede o no hacerlo. Cuando un proyecto conlleva un mayor tiempo para recuperar la inversión realizada que el que se tenía estimado, no arroja un buen indicador ya que lo más probable sea que genere pérdidas en vez de ganancias.

Otra herramienta muy utilizada en el quehacer financiero y especialmente en proyectos de diversa índole, para medir el retorno de la inversión, es la Tasa Interna de Retorno (TIR). Gitman (2017) comenta:

Tasa Interna de Retorno es una Técnica compleja del presupuesto de capital; tasa de descuento que iguala el VPN de una oportunidad de inversión a 0 dólares (debido a que el valor presente de las entradas de efectivo es igual a la inversión inicial); es la tasa de rendimiento anual compuesta que la empresa ganará si invierte en el proyecto y recibe las entradas de efectivo esperadas. (p. 353)

Como lo menciona muy claramente este autor, el resultado último esperado de realizar una inversión, de cualquier forma, que esta sea clasificada, es obtener una ganancia o utilidad que aporte al negocio, lo que le permite dar consecución a su actuar, sus operaciones financieras, crediticias, e inclusive de responsabilidad social con el entorno en que se encuentra. Su actividad es entonces, de carácter lucrativo, en este sentido, busca la maximización de sus riquezas y por

supuesto la de sus propietarios.

Parada (2018) señala que “si queremos medir la eficiencia monetaria se hace necesario buscar alguna forma de efectuar esta medición y una de las maneras como se define la eficiencia es mediante el uso de ratios y uno de ellos es la Rentabilidad” (p.211)

En esta cita, se concibe el concepto de rentabilidad más bien como un instrumento de medición que permite obtener una perspectiva de cuan eficiente resulta una inversión que se realiza en un periodo determinado, esto a su vez permite tener un horizonte claro del comportamiento a obtener de dicha operación.

2.1.4 Morosidad.

La morosidad se produce cuando una persona u organización incumple la cuota pactada, usualmente con una institución financiera, es decir con el acreedor. La entidad que realiza el préstamo tiene que realizar costos adicionales con estos clientes, que son cobrados a lo largo de préstamos hasta que se produce el desembolso. Kleber (2016) menciona que:

La morosidad, componente relacionado con cartera de crédito por lo que las instituciones financieras deben estar preparadas para manejar este tema. Al hablar de morosidad creemos que la causa radica en una mala planificación y diseño del producto micro crediticio; pero también se puede manifestar que esto no es cierto, puesto que todo producto es planificado en función de satisfacer las necesidades de un mercado determinado. Sin embargo, las causas de la morosidad de una cartera de crédito pueden radicar en otros factores internos o externos, los cuales vienen dados por una mala asignación del crédito, falta de seguimiento a la cartera en mora, así como por los puntos sobre los que entidad no tiene control. (p.18)

Entre los factores internos puede que la gestión financiera sea deficiente, que la evaluación del cliente, del entorno económico, lo que hace que se pueda llegar a un sobreendeudamiento, y que por esta razón se puede entrar en mora. Existen factores externos de los que se tiene poco control, como pueden ser los producidos por conflictos sociales inesperados (huelgas, bloqueos), guerras, o el cambio brusco de factores económicos, o el surgimiento o la reaparición de enfermedades. En términos generales se puede decir que ofrecer un crédito siempre tiene un riesgo, pero ese riesgo debe ser calculado, sobre todo para evitar que un cliente entre en mora.

Aquí como explica Kleber (2016) tiene un papel central el riesgo crediticio “el riesgo crediticio es un de tipo de riesgo peligroso dentro de una IFIS y por ende el más importante, ya que afecta a las cuentas patrimoniales y al resultado de la entidad financiera” (p.19). Vigilar el riesgo permite tomar decisiones de manera correcta, además de tener una segunda opción en caso de variaciones en los propósitos establecidos.

Es por eso analizar los diversos factores tales como, la capacidad de pago del cliente, la calidad del colateral o garantía que respalda el préstamo, la solidez financiera del cliente y el entorno económico. Además de gestionar políticas conservadoras y un diseño de procedimientos adecuados de admisión, seguimiento y recuperación que disminuyan en gran medida la probabilidad de incumplimiento del cliente. Lujan y Cuevas (2019) dicen:

Las políticas complementarias en la gestión de riesgo crediticio se evidencian flexibles políticas de crédito respecto al otorgamiento del crédito y seguimiento con un análisis incorrecto del crédito otorgado, produciendo altos niveles morosidad y que la supervisión del comité de créditos insuficiente en la revisión de los casos, al no existir una adecuada fiscalización de la documentación que

sustenta los expedientes de créditos antes de su desembolso, siendo baja la supervisión del destino del crédito y comprobaciones post desembolso (p.24).

Así se define el riesgo de crédito como la pérdida potencial que se registra como un incumplimiento en una contraparte de alguna transacción financiera. Llama la atención de que el riesgo crediticio de acuerdo con la cita comentada debe ser conservador, esto es valorar muy bien al cliente y su capacidad de pago. Entonces se habla de la administración del riesgo, que en términos simples es contar con las herramientas administrativas y el personal adecuado para controlar no solo la concesión del crédito, sino el pago de éste, lo que ~~incluye~~ abarca los casos que caen en la morosidad. Kleber (2016) comenta:

Todas las actividades o eventos llevan consigo el riesgo unos con mayor probabilidad que otros, por eso es necesario administrar el riesgo dentro de todo un proceso Consiguiendo identificar los problemas riesgosos a fin de tomar todas las acciones correctivas en el momento oportuno, asegurando así la supervivencia del negocio y el empleo del recurso humano, además de su patrimonio. (p.20)

Cuando se presenta la morosidad uno de los aspectos fundamentales es valorar la situación del cliente, y los motivos por los que no ha pagado, lo que implica llamar y conversar. Pero existen casos donde la morosidad se incrementa de manera generalizada por una serie de hechos anormales, sobre todo en la economía, y esto hace que se tenga que abordar el fenómeno de manera sistemática modificando las políticas, y por supuesto las estrategias referentes a la morosidad. En todo tal como señala Klever (2016) es importante tener en cuenta los procesos de cobranza para la recuperación de los créditos, donde los procedimientos de cobranza poseen cuatro etapas tradicionales conocidas: el recordatorio, exigir respuesta, la insistencia y finalmente la acción drástica. Dice Klever (2016):

El Recordatorio: Este primer caso es de carácter preventivo, puesto que su finalidad es prevenir casos de mora en el pago.

Este aviso debe ser moderado e impersonal, dándole al cliente la sensación que no ha sido individualizado, sino que está recibiendo idéntico trato como a todos los demás clientes que se encuentran en esa situación.

Exigir Respuestas: Los deudores que no reaccionan ante el primer aviso deberán ser automáticamente objeto del siguiente paso; al cabo de un determinado número de días (de 3 a 5 días después de la fecha de vencimiento); por medio de cartas de cobranza y llamadas telefónicas más insistentes, no sólo se recordará al deudor que está en mora, sino también se le solicitará una respuesta del porqué de su tardanza en el pago de su deuda. El objeto principal de esta segunda etapa es provocar alguna reacción del deudor, con el fin de averiguar la demora en el pago y así tratar de dar alguna solución al problema presentado.

Insistir en el Pago: Dentro de este procedimiento se busca ejecutar un programa de acciones sucesivas, por lo que la actitud será distinta ya que aquí puede sospecharse que el cliente tiene mala voluntad o que no tenga intenciones de cancelar la deuda; por lo tanto, se justifica una actitud más drástica en las acciones de cobro; Este paso puede comprender diversos intentos de apercibimiento, severidad y puede insistirse mediante:

Teléfono, Cartas Notariales y Visitas del jefe de Cobranzas.

Adoptar Medidas Decisivas: En el caso de fracasar los anteriores pasos, se debe tomar una medida decisiva o drástica. (Vencidos los diez días después de la última notificación por escrito). En el ínterin de tiempo es recomendable que se

haga un último análisis de la situación del cliente antes de tomar decisiones drásticas. (p.17-18)

Como se nota se acude a un principio básico, y es ir aumenta la fuerza de las acciones, desde la simple llamada amigable, hasta la toma de decisiones drásticas, lo que pasa por un embargo de bienes o de salarios. Con respecto a las llamadas telefónicas repetidas, debe decirse que las mismas han sido restringidas en muchos países, siendo consideradas como acoso.

Manifiesta Villalobos (2018) que en los últimos años en Costa Rica existen aspectos estructurales que han causado el aumento de la morosidad. Entre ellos el desempleo estructural, la pobreza que en buena medida deriva de lo primero, a lo que se unen otras causas como fenómenos naturales y sanitarios.

Esto ha hecho que muchos clientes que no pueden pagar caigan en situaciones de embargo, como dice Villalobos (2018):

Por decisión de un juez se pueden tomar medidas cautelares como lo es un embargo, donde se puede sustraer un bien al cliente con el fin de que no lo transfiera o venda, esto con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones, si el deudor no responde se procede a rematar el bien. La otra medida a aplicar es la reducción mensual de la planilla del trabajador, donde el dinero descontado se deposita en una cuenta de depósitos judiciales que está a nombre del demandante.
(p.2)

Es importante saber que no todos los bienes se pueden embargar. Los inembargables están consagrados en el artículo 984 del Código Civil y son:

- El salario mínimo.
- El hogar del deudor y de su familia, como también su vestimenta.

- Alimentos y combustibles para el consumo.
- Los uniformes e instrumentos de un militar.
- Indumentaria necesaria para el trabajo del deudor, como también sus libros profesionales y los que sean utilizados para la enseñanza de un arte o ciencia.
- Los objetos que el deudor posea fiduciariamente.
- Las pensiones son intocables, solo puede ser embargada por un juez si se tiene como fin el sostenimiento de los hijos.

Ahora bien, como señala Villalobos (2018), el embargo salarial es un proceso costoso, y tiene tanto trámites administrativos como judiciales, y básicamente cuando se concede un préstamo el objetivo es que el cliente puede pagar, por lo que se considera que es una medida extrema. Sin embargo, las situaciones extremas el embargo se puede incrementar de manera significativa, lo que trae una serie de consecuencias perjudiciales para el banco, perjudicando su patrimonio. Además, existen medidas como el embargo de vivienda que en una contracción económica pueden ser difíciles de rematar. Quinto (2020) manifiesta:

Los créditos de consumo son préstamos que concede una institución financiera para la adquisición de bienes o servicios. Es decir, recoge los créditos otorgados para compras comunes de los hogares, como la compra de un automóvil, muebles, viajes, cualquier otro gasto extra o imprevisto; el crédito de consumo libre, el crédito de consumo rotativo y el crédito de consumo remodelación. (p. 2)

Este tipo de crédito permite mejoras en aspectos de la vida cotidiana del deudor, por lo tanto, permite una mejora en la calidad de vida y crea beneficios de satisfacción personal.

2.1.5 Aspectos legales.

Se menciona en el sitio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (2020) que las operaciones comerciales se definen como “operaciones que reflejen condiciones de mercado en el país de origen que se hayan realizado habitualmente o dentro de un período representativo entre compradores y vendedores independientes.” (párr.1)

Por tanto, las operaciones comerciales son aquellas en donde se realiza una venta y compra de mercancía, es decir, ocurre un intercambio económico a cambio de la obtención de un bien o servicio. Estas operaciones comerciales pueden realizarse por medio de ventas al contado o ventas a crédito; en las operaciones comerciales de contado la entrega de la mercadería o servicio se realiza en el mismo momento en que el vendedor recibe el pago; por otro lado, en las operaciones comerciales de crédito el vendedor entrega la mercadería o servicio, pero el pago del mismo se hace en una fecha posterior y en forma de tractos pactados con anterioridad.

Según (Wilters Kluwer, 2020) las "operaciones en mora" consisten en el retraso, dilación o tardanza en el cumplimiento de la obligación, por lo común, la de pagar una cantidad económica, líquida y vencida. No obstante, en sentido más concreto, se identifica con el retardo culpable, que da lugar a la correspondiente indemnización, pero que no impide la posibilidad del cumplimiento tardío de la obligación.

Otra definición es la presentada en el sitio web de la Superintendencia de Entidades Financiera (2020), en donde se indica que “La mora financiera considera atrasado el crédito con solo la falta de pago de una o más cuotas (amortización e intereses), así como la falta de pago en el abono fijo y consecutivo (amortización e intereses).” (párr.3)

Según indica la SUGEF (2020) las operaciones de crédito se pueden clasificar según sus días de atraso de la siguiente manera:

- 1 a 30 días
- 31 a 60 días
- 61 a 90 días
- 91 a 180 días
- Más de 180 días

Es importante indicar que la Junta de Protección Social, no está sujeta a la fiscalización por parte de la Super Intendencia de Entidades financieras.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

2.2.1 Inversión.

Según BBVA (2018) la inversión se refiere al acto de postergar un beneficio inmediato de un bien invertido por un beneficio a futuro. Con este propósito, al momento de realizar una inversión, el dinero se coloca a disposición de terceros para incrementar las ganancias derivadas del proyecto inversionista.

Asimismo, el BBVA (2018) define que la inversión se caracteriza por los siguientes elementos constitutivos:

- Un inversor
- Un activo financiero para invertir
- La renuncia a la satisfacción inmediata
- Un activo en el que se invierte
- Una recompensa futura

Toda inversión representa tanto un riesgo como una oportunidad, ya que, así como se

puede dar ganancia, también puede haber pérdida.

En una inversión existen variables que determinan la ganancia a obtener. Entre estas variables están:

Rendimiento esperado: es la tasa nominal de retorno que el inversionista marginal espera recibir a futuro por la compra de un activo. El retorno esperado dice Cueto (2017) considera la tasa de interés real libre de riesgo, la inflación esperada y una prima de riesgo la cual se asume al momento de invertir en un activo con riesgo.

Riesgo: se define como riesgo de una inversión a la posibilidad de no obtener la rentabilidad esperada, obteniendo un beneficio menor del esperado o en el peor de los casos la pérdida parcial o total de la inversión inicial. Por tal motivo dice Díaz (2019) es importante medir el riesgo para planificar la inversión, para lo cual se debe realizar una evaluación y gestión oportuna para diversificar las inversiones y obtener mejores ganancias.

Horizonte temporal: es el tiempo total en el cual se espera que el inversionista obtenga las garantías sobre lo que ha invertido. El horizonte temporal se establece en base a las metas y objetivos del inversionista y de acuerdo con el tiempo definido se gestiona la inversión. Por ejemplo, en inversiones a corto plazo, los inversionistas deben ser más cautos en no realizar inversiones de mayor riesgo sobre los plazos de vencimiento para no incurrir en pérdidas y en las inversiones al largo plazo, para el FBS (2020) los inversionistas pueden realizar inversiones más riesgosas capitalizando la volatilidad del mercado.

A nivel de país, la inversión es fundamental y necesaria para impulsar el crecimiento económico, ya que se traduce en mejoras de infraestructura y en la capitalización de bienes y servicios que a futuro representarían un mayor ingreso y utilidad para el país. En el concepto de Policonomics (2017) la inversión es uno de los cuatro componentes del PIB de una nación y

tiene un efecto multiplicador al igual que el gasto público, ya que el dinero invertido en el presente tendrá un mayor valor a futuro. De ahí la importancia de impulsar en un país la inversión a nivel individual, empresarial y nacional, con el fin de lograr un crecimiento económico integral y el incremento de utilidades.

2.2.2 Rentabilidad.

Para medir el equilibrio económico que maneja una empresa el principal aspecto es la medición de la rentabilidad. Vera (2016) comenta:

La rentabilidad es la relación que existe entre la utilidad y la inversión necesaria para lograrla, ya que mide tanto la efectividad de la gerencia de una empresa, demostrada por las utilidades obtenidas de las ventas realizadas y utilización de inversiones, su categoría y regularidad en la tendencia de las utilidades. Estas utilidades a su vez son la conclusión de una administración competente, una planeación integral de costos y gastos y en general de la observancia de cualquier medida tendiente a la obtención de utilidades (p. 22).

Según el Centro Europeo de Postgrado (2021), la rentabilidad económica o de inversión es un indicador que permite medir en un periodo determinado de tiempo el rendimiento de los activos independiente de la financiación de estos. De igual manera, la rentabilidad económica brinda información de la capacidad de los activos para generar valor, de la gestión organizacional y de que tan rentable es la empresa.

Adicionalmente, en el concepto de Gitman (2017) la rentabilidad mide la ganancia que puede obtenerse en una situación particular, convirtiéndose en el denominador común de las actividades productivas. Los métodos más utilizados para evaluar la rentabilidad son los siguientes (Robles, 2016):

- Tasa de retorno sobre la inversión original: la cual se obtiene de forma porcentual al tomar el beneficio neto anual dividido en la inversión total inicial y multiplicada por 100.
- Tasa de retorno sobre la inversión promedio: en este cálculo se toma en cuenta la depreciación de equipos durante la vida útil o como tal la vida útil de un proyecto.
- Valor presente (VP): este método hace una comparación de los valores presentes de todos los flujos de caja frente a la inversión original. En el caso del valor presente de un proyecto, el resultado es igual a la diferencia entre el valor presente de los flujos anuales de fondos y la inversión inicial.
- Tasa interna de retorno: este método se basa en la valorización del dinero invertido con el tiempo y toma la parte de la inversión que no ha sido recuperada al final de cada año durante la vida útil del proyecto.
- El valor de repago: se define como el mínimo periodo de tiempo necesario para recuperar la inversión inicial como flujos de caja del proyecto.

2.2.3. La planeación.

En el medio organizacional y empresarial, la planeación o también conocida como planificación o planteamiento es una de las etapas involucradas en el proceso inicial administrativo, en donde se determinan los aspectos fundamentales de una organización (Parada, 2018):

- a) La misión
- b) Visión
- c) Valores
- d) Perfil de la empresa

e) Objetivos

Principios de la planeación

La planeación se da conforme a los siguientes pasos fundamentales:

- **Exploración de las oportunidades.** Se evalúa el contexto de los recursos poseídos, como punto de inicio o partida, eso da pie a la planificación de cualquier proceso.
- **Establecimiento de los objetivos.** Es inevitable planificar sin antes conocer el rumbo de la empresa, los objetivos o fines por los cuales va a trabajar.
- **Establecimiento de las premisas.** Se definen los recursos disponibles, trayectos posibles, mecanismos a emplear para obtener objetivos. En esta etapa es importante incluir contra tiempos y eventualidades.
- **Evaluación de alternativas.** Una vez elegidos los caminos y recursos a emplear, se evalúan las alternativas posibles, incluso aquellas que de forma instintiva no se vean pero que posiblemente intervengan, por lo cual es importante tener un panorama lo más acertado y claro posible.
- **Selección del camino a seguir.** Después de evaluar los puntos anteriores, llega el momento de la toma de decisiones, se pone en práctica un plan establecido, con pasos previos y establecimiento sistemas de control ante cualquier cambio.
- **Formulación de planes derivados.** La planificación realizada siempre requerirá de otros planes pequeños o menores de carácter paralelo, los mismos se evalúan de manera individual y se determina si su intervención nos acercará al objetivo final.

2.3 MARCO CONTEXTUAL

En esta reseña se hace referencia al lugar donde se realiza la investigación, todo lo que son temas relevantes que refieran de la mejor manera a quien se está aplicando el estudio, de esta manera lo indica Abeto, Berardi, Capocasale, García, & Rojas (2015) el cual menciona en su libro:

[...] la contextualización del fenómeno a estudiar es fundamental. Tal como lo expresan Flórez y Tobón (2004: 143): Es de gran importancia que el investigador sea un extraño a la escena, pero que al mismo tiempo esté mezclado en ella de forma práctica. Tiene que estar en posición de hacer cosas, estar sometido a las mismas condiciones y prácticas o situaciones que otros miembros [...] (p.125).

2.3.1. La lotería en Costa Rica.

La lotería a nivel mundial y nacional es un juego que tiene una gran popularidad entre todas las personas, en donde como mayor atracción de este juego es el de obtener dinero a cambio del pago de una suma de dinero. Según menciona Pérez y Gardey (2018), la lotería se puede definir como:

Se denomina lotería nacional al juego de este tipo que es impulsado por el Estado.

Un organismo estatal, en este marco, pone en venta los billetes con los números que luego se extraen en un sorteo. El dinero recaudado por la lotería nacional a través de los billetes suele destinarse al ámbito de la asistencia social. De esta forma, los ciudadanos que compran los números colaboran con los más necesitados mientras aspiran a ser favorecidos por la suerte. (párr.4-5)

Costa Rica no se ha escapado de este fenómeno de la lotería y como señala Romero

(2016), la lotería data de hace años atrás por lo que se puede mostrar una síntesis de su origen:

- 1845, 13 de noviembre: por ley, aparece la lotería en Costa Rica. Al año, se celebrarían doce sorteos.
- 1848: por decreto, se manda que los sorteos de la lotería se hagan cada dos meses. (...).
- 1885 7 de junio, con esta nueva regulación, el primer sorteo de lotería se hizo. Se le llamó lotería del Hospicio Nacional de Locos.
- 1951: Jorge Salas Ruiz propone que el sorteo de la lotería se haga en tres esferas diferenciadas. Primera esfera: series del 000 al 999; segunda esfera: números del 00 al 99 y tercera esfera: premios para entregar.
- 1994 3 de mayo: emisión de la Ley de loterías No. 7395. (p.10)

En Costa Rica como entidad principal y regulatoria de la venta de lotería, se encuentra la Junta de Protección Social de San José; la cual según menciona Romero (2016),

(...) es con la emisión de la Ley No. 7342 del 16 de abril de 1993 (que se refiere a la creación de la lotería de tiempos y la instantánea), en su artículo 7 que se define a la Junta de Protección Social de San José (JPS), como un ente descentralizado del sector público, con personería jurídica propia. (p.5)

La Junta de Protección Social (2020) de San José como menciona en sitio web oficial, tienen una misión y visión establecidas con las cuales se guían para realizar sus actividades:

- Misión: La Junta de Protección Social contribuye con la salud pública, el bienestar y la calidad de vida de las poblaciones en pobreza y vulnerabilidad social por medio de la administración de las Loterías, Juegos de Azar y la prestación de Servicios en los Camposantos.

- Visión: Ser una empresa líder en fortalecer el desarrollo social y la salud pública, mediante el aporte económico y solidario a los programas sociales y la Administración de Camposantos. (párr. 1-2)

2.3.2 Impacto financiero por el COVID 19.

Un impacto financiero es un egreso que afecta la posición financiera que resulta incontrolable. En este caso el principal evento que ha impactado es la pandemia que atraviesan todos los países, en Costa Rica muchas empresas han sufrido cambios inesperados interrumpiendo su negocio y en donde la parte administrativa no tiene algún control para mitigarlo o bien un plan de acción que asegure la correcta evolución financiera.

Tabla 1

Impacto financiero hacia las empresas

Factor	Cantidad
Reducción de los ingresos	91%
Reducción de las ventas	90%
Disminución de la jornada laboral	64%
Disminución de planilla	32%
Cierre temporal	28%
Aumento de gastos de operación	23%
Implementación del teletrabajo	15%

Fuente: creación propia con información del INEC (2022)

Los porcentajes de la tabla anterior demuestran los aumentos o disminuciones en varios

factores que permiten la estabilidad de las empresas, en este caso demuestran la inestabilidad que sufren a raíz de una pandemia que ha generado una crisis mundial.

La pandemia del Coronavirus COVID 19 ha afectado a la mayoría de las empresas de manera directa o indirecta, la incertidumbre económica y el riesgo tuvo implicaciones en la información financiera.

- Variaciones en los estados financieros
- Deterioro en los activos financieros, tangibles, intangibles y fiscales
- Enfrentar el trabajo remoto de la mejor manera
- Recesión económica a nivel mundial

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se describen las decisiones metodológicas y los pasos que se llevan a cabo para la recolección y el análisis de la información relacionada al “Financiamiento de recursos para vendedores de lotería y para cooperativas de vendedores, para ser ofrecidos por la Junta de Protección Social, ubicada en San José, a diciembre 2020”.

3.1 ENFOQUE

La realización de una investigación está ligada de forma cercana al enfoque con el que se desarrolla, tomando el criterio de Hernández y Fernández (2014) “Constituyen posibles elecciones para enfrentar problemas de investigación y resultan igualmente valiosos. Son, hasta ahora, las mejores formas diseñadas por la humanidad para investigar y generar conocimientos” (p.2), por lo tanto, para esta investigación la naturaleza de estudio será dentro del enfoque cuantitativo.

3.1.1. Enfoque cuantitativo.

Por su parte Arteaga (2020) comenta que:

Los métodos cuantitativos se centran en mediciones objetivas y análisis estadístico, matemático o numérico de los datos recopilados mediante encuestas, cuestionarios y encuestas, o mediante el uso de técnicas informáticas para manipular los datos estadísticos existentes. La investigación cuantitativa se centra en recopilar y generalizar datos numéricos entre grupos o explicar un fenómeno en particular. (p.20)

Es así como el método cuantitativo será la base de estudio para esta investigación, generando información verificada y razonable, de esa forma la misma se podrá clasificar en la

opinión de sujetos de investigación, y los aspectos financieros del financiamiento.

3.2 ALCANCE

El alcance de esta investigación delimita la importancia del tema y cuál será la finalidad clara y sencilla, según Normas APA (2017) “el alcance de un tema de tesis, también llamado nivel de información tiene que ver con los objetivos del estudio, con el problema de investigación, toda la información y elementos de la tesis” (párr.1), en otras palabras, permitirá concretar los objetivos de la presenta investigación e intentará desarrollarlos de la forma óptima y demostrable.

3.2.1 Estudio descriptivo.

El alcance de esta tesis estará regido bajo el estudio descriptivo, debido a que hay buscar y encontrar todo lo relacionado al financiamiento de crédito para vendedores individuales y cooperativas de vendedores de lotería, el cual facilita la Junta de Protección Social. Por su parte Hernández et al. (2016) comentan que:

Buscan especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables a las que se refieren. Esto es, su objetivo no es como se relacionan éstas. Es útil para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de los fenómenos, suceso, comunidad, contexto o situación. (p.99)

Esta investigación busca descriptivamente proporcionar información relacionada con los financiamientos de recursos para vendedores de lotería y para cooperativas de vendedores, para

ser ofrecidos por la Junta de Protección Social, esto permitirá una valoración cercana de todos los aspectos y ventajas que estos proporcionan. Por otra parte, mediante el estudio descriptivo se enfatizará en información relevante para el conocimiento de la población involucrada.

3.3 DISEÑO

El diseño de esta investigación tendrá una finalidad crítica y respaldada en los elementos relacionados con los financiamientos de recursos para vendedores y cooperativas de lotería, ésta se desarrollará bajo el diseño no experimental debido a que el investigador no manipulará ninguna variable o aspecto involucrado con el tema. El Instituto de Educación Técnica (INTEP) (2019) comenta que:

Se basa en categorías, conceptos, variables, sucesos, comunidades o contextos que se dan sin la intervención directa del investigador, es decir; sin que el investigador altere el objeto de investigación. En la investigación no experimental, se observan los fenómenos o acontecimientos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. En un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes. (p.1).

Es por eso, que esta investigación es no experimental debido a que el investigador toma el sector relativo a la venta de lotería y proporciona información asociada al financiamiento de crédito para los vendedores y cooperativas, esta información es tomada de manera implícita por la Junta de Protección Social para darle facilidad de crédito a sus clientes, con esto se evitan puestos de loterías que no están avalados por la entidad que rige esta actividad.

3.4 UNIDAD DE ANÁLISIS U OBJETO DE ESTUDIO

Para esta etapa se tomará la siguiente unidad de análisis, esta estará delimitada bajo los siguientes aspectos:

3.4.1 Población.

Tomando el criterio de Merino y Pérez (2021) comenta que:

Hace referencia al grupo formado por las personas que viven en un determinado lugar o incluso en el planeta en general. También permite referirse a los espacios y edificaciones de una localidad u otra división política, y a la acción y las consecuencias de poblar. (p.1)

La población o grupo formado del presente proyecto son vendedores individuales y cooperativas vinculadas con la institución que rige este tipo de actividad, la Junta de Protección Social.

Bajo los siguientes aspectos se evaluará la población seleccionada:

- Se analizará la cantidad de vendedores individuales que trabajan bajo el financiamiento de crédito de forma directa con la Junta de Protección Social específicamente en San José.
- Se indagará con las cooperativas de vendedores que cuentan con el financiamiento de crédito sobre los indicadores de rentabilidad, inversión, gastos asociados al crédito, retorno de inversión.

El tipo de población es finita debido a que se desconoce en números absolutos la cantidad de vendedores o cooperativas de vendedores que trabajan con la Junta de Protección Social. Este punto debe investigarse y demostrarse en los resultados de esta investigación.

3.4.2 Tipo de muestra.

Tamayo y Tamayo (2016), define la muestra como: "el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en totalidad de una población universo, o colectivo partiendo de la observación de una fracción de la población considerada" (p.1). La muestra permite realizar de manera específica una valoración de la problemática o del tema expuesto y así proporcionar resultados más exactos y completos.

Muestra:

- Vendedores individuales que manejen el financiamiento de crédito
- Cooperativas de vendedores que manejen o no financiamiento de recursos
- Personal administrativo de la Junta de Protección Social
- Género: vendedores y cooperativas (que involucren grupos femeninos y masculinos)
- Edad: a partir de los 18 años.
- Nivel educativo: Colaboradores de la administración

3.4.3 Criterios de inclusión y exclusión.

3.4.3.1 Criterio.

Tomando en cuenta Merino y Pérez (2021) "es una especie de condición subjetiva que permite concretar una elección. Se trata, en definitiva, de aquello que sustenta un juicio de valor" (párr.4). Por lo tanto, dicha importancia permite la selección de los puntos de vistas o aspectos más relevantes.

Tabla 2*Criterios de inclusión y exclusión*

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
Vendedores individuales	Vendedores individuales con financiamiento de crédito en San José
Cooperativas de vendedores	Cooperativas de vendedores con financiamiento de crédito en San José
Personal administrativo de la Junta de Protección Social	Que no tengan conocimiento del financiamiento a vendedores

Fuente: Información tomada de Junta de Protección Social. Recuperado de: <https://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias>

3.4.4 Consideraciones éticas.

El investigador realizará un proceso introductorio con los participantes de esta investigación por medio de un consentimiento informado, se presenta de forma escrita donde se consta una aprobación del participante. En este documento se indican los motivos de dicho estudio para luego proceder con el análisis, el investigador repreguntará o solicitará aclaraciones. También se le expresa que la información es confidencial y solo se usa para motivos de esta investigación. Posterior se efectuará una copia del documento en físico. Como punto importante es indicar el tiempo que tomará este análisis. En caso de realizar esta indagación se realiza en persona, y se considera la situación actual del país en cuánto a distanciamiento y uso de implementos según la ley sanitaria del país.

3.5 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para la validación se recurrirá al juicio profesional y con expertos por parte de profesores universitarios con amplia experiencia en investigación cuantitativa, además con una amplia experiencia en instrumentos de recolección de información, los mismos brindarán una serie de correcciones u observaciones. Posteriormente se realizarán cambios de ser necesarios. Según Merino y Pérez (2021) dicen que:

La recolección de datos es la actividad que consiste en la recopilación de información dentro de un cierto contexto. Tras reunir estas informaciones, llegará el momento del procesamiento de datos, que consiste en trabajar con lo recolectado para convertirlo en conocimiento útil. (p.1)

3.5.1 Cuestionario.

El instrumento para utilizar que acompañará de forma oportuna esta investigación es la realización de un cuestionario a colaboradores de la parte administrativa de la Junta de Protección Social, bajo la inclusión de vendedores individuales y cooperativas de vendedores, esto con la finalidad de obtener información que involucre datos de financiamiento de recursos. Según García (2016) “el cuestionario es un sistema de preguntas ordenadas con coherencia, con sentido lógico y psicológico, expresado con lenguaje sencillo y claro. Permite la recolección de datos a partir de las fuentes primarias”, en este caso se promoverán los financiamientos de crédito para ser ofrecidos por la Junta de Protección Social. (p.1)

3.5.2 Análisis documental.

También se recurrirá a un análisis documental debido a que se facilitan algunos

documentos oficiales en cuanto a financiamiento y solicitudes de crédito por parte de la Junta de Proyección Social, de los mismos se obtendrán datos relacionados al tema de esta investigación y se representarán mediante una tabla de Excel con los siguientes aspectos: Tasa de morosidad (Cantidad de vendedores individuales y cooperativas de vendedores), gastos relacionados y la inversión desde un mínimo hasta un máximo para participar en las ventas de lotería de manera legal, rentabilidad del financiamiento de crédito y conocer las aprobaciones aceptadas de la institución involucrada.

3.6 VARIABLES O CATEGORÍAS

Tabla 3

Objetivo específico	Variable	Definición conceptual	Definición operacional
a) Establecer las condiciones de las tasas de interés de los préstamos concedidos y su razonabilidad de las cuotas del fondo de financiamiento con respecto a las condiciones del mercado y las necesidades de la Junta de Protección Social de San José.	Tasa de interés Cuotas del fondo de financiamiento	Condiciones incluidas en un instrumento financiero para delimitar las ganancias de la entidad que emite a favor de quién solicita.	Cuestionario Análisis documental

b) Determinar el seguimiento y el control de las cuotas del fondo de financiamiento de la Junta de Protección Social de San José.	Seguimiento y control de cuotas	Toda entidad que emite un desembolso realiza un seguimiento de cuotas posterior	Cuestionario Análisis documental
c) Medir el impacto en los ingresos de las operaciones de financiamiento de crédito para cuotas de lotería a vendedores individuales y a cooperativas distribuidoras de lotería.	Ingresos operacionales Financiamiento de crédito	Son aspectos contables que delimitan la solvencia de una entidad	Cuestionario Análisis documental
d) Proponer mejoras en el proceso de financiamiento de crédito para cuotas de lotería.	Mejoras en el proceso	Se desarrollan para mejoramiento continuo en los procesos de financiamientos de crédito	Cuestionario Análisis documental

Fuente: Elaboración propia (2022)

3.7 ESTRATEGIAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS

La información obtenida por parte de la Junta de Protección Social será analizada y se seleccionará según su relevancia, posterior se clasificará según corresponda a cada objetivo y según la categoría definida para la investigación. Este proceso se caracteriza por que en su ejecución es minucioso y selectivo con respecto a los datos, también evalúa los aspectos que están relacionado de manera directa al tema de investigación.

Primer paso: ejecución de la entrevista

Se recopila la información y es complementada con lo investigado desde la experiencia de quiénes se sometieron a dicha entrevista, según su respuesta se realizan tablas en la herramienta Excel que expongan aspectos importantes al tema.

Segundo paso: recopilación según documento base y análisis

Según la información obtenida del documento matriz se realizan recomendaciones por parte del investigador y se contextualiza de manera que se pueda analizar con facilidad detalles relacionados con la investigación.

También se toman análisis financieros a partir de documentos que respaldarán los resultados de esta investigación, estos con información exacta y comprobable. Al analizar instrumentos financieros permite que la información demuestre de manera asertiva los aspectos involucrados en el financiamiento de crédito, inversión, rentabilidad, retorno de la inversión, gastos asociados al crédito.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

En el siguiente apartado se hace referencia al análisis de las entrevistas realizadas a vendedores de lotería y colaboradores de la Junta de Protección Social, para lograr la obtención de los datos por analizar fueron utilizados los instrumentos seleccionados y antes explicados; los cuales son básicos para la consecución del objetivo definido en la presente investigación. La información recabada se procederá a tabular para plasmar una adecuada y transparente interpretación de esta.

4.1 ENTREVISTA A VENDEDORES DE LOTERÍA

Para obtener información se hizo uso de un cuestionario que consta de siete preguntas relacionadas con las variables de investigación, dicho instrumento se aplicó por medio de la técnica de la entrevista a ciento cincuenta vendedores de lotería.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la entrevista realizada, en donde se organizó la información de los resultados en tablas y gráficos para su análisis respectivo.

Tabla 4

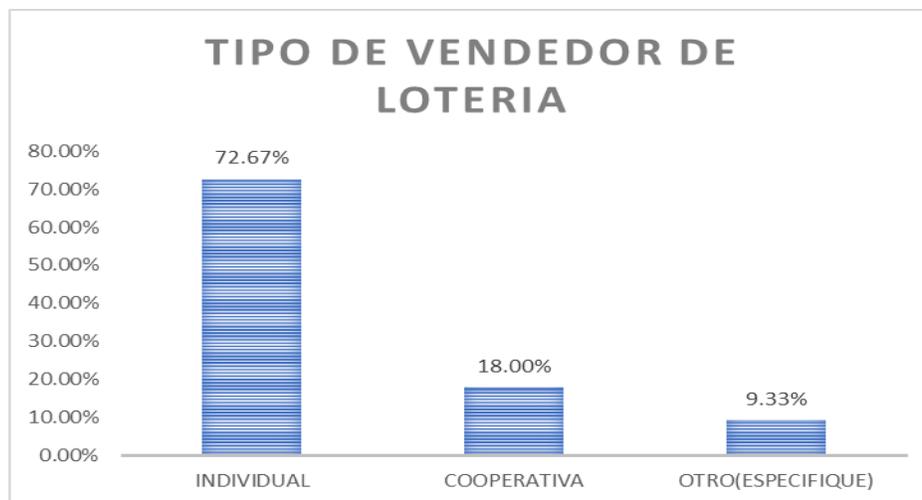
Clasificación a la que pertenece como vendedor con financiamiento de la Junta de Protección Social

OPCIONES DE RESPUESTA	RESPUESTA	PORCENTAJE DE RESPUESTA
INDIVIDUAL	109	72.67%
COOPERATIVA	27	18.00%
OTRO(ESPECIFIQUE)	14	9.33%
TOTAL DE ENCUESTADOS	150	100.00%

Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

Gráfico 1

Clasificación a la que pertenece como vendedor con financiamiento de la Junta de Protección Social



Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

Los datos obtenidos del total de personas entrevistadas, se puede identificar que la mayor parte son vendedores individuales con un total de 109 personas (72.67%); otro grupo se encuentran afiliados a una cooperativa en total son 27 personas (18.00%); y el resto de los vendedores 14 personas (9.33%) señaló pertenecer a otro grupo de clasificación como son los revendedores.

Tabla 5

*Tomando en consideración el esfuerzo y trabajo por parte de la Junta de Protección Social
¿Considera necesaria la creación de Financiamientos para vendedores?*

OPCIONES DE RESPUESTA	RESPUESTA	PORCENTAJE DE RESPUESTA
NO	68	45.33%
SI (JUSTIFIQUE SU RESPUESTA)	82	54.67%

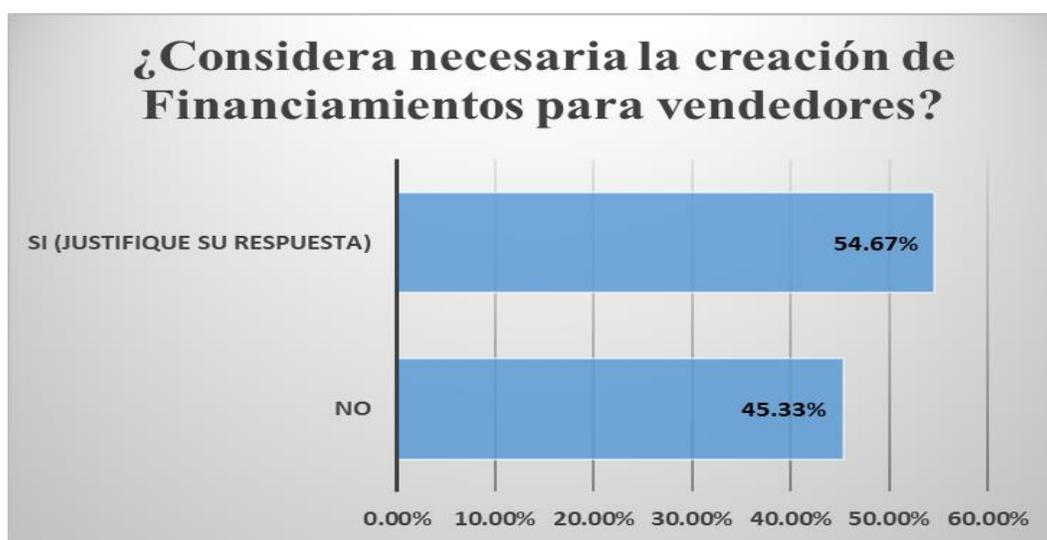
TOTAL DE ENCUESTADOS	150	100.00%
----------------------	-----	---------

Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

Gráfico 2

Tomando en consideración el esfuerzo y trabajo por parte de la Junta de Protección Social

¿Considera necesaria la creación de Financiamientos para vendedores?



Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada (2021)

De las personas entrevistadas a la pregunta realizada se obtiene que un total de sesenta y ocho vendedores (45.33%) consideran que No es necesario la creación de Financiamiento a los vendedores de lotería; y ochenta y dos vendedores de lotería que representan un 54.67%) señalaron sus opiniones, que la creación de Financiamientos es necesario para ayudarlos para financiar su negocio en un inicio que no se tiene capital para invertir, además que algunos de ellos son personas de escasos recursos y ayudaría al retiro de la cuota de lotería.

Tabla 6

¿Considera que las tasas de interés puedan mejorar con relación a las actuales?

OPCIONES DE RESPUESTA	RESPUESTA	PORCENTAJE DE RESPUESTA
NO	35	23.33%
SI	115	76.67%
TOTAL DE ENCUESTADOS	150	100.00%

Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

Gráfico 1

¿Considera que las tasas de interés puedan mejorar con relación a las actuales?



Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

De las personas entrevistadas y realizando la consulta, treinta y cinco de ellas (23.33%) señaló que las tasas actuales No pueden mejorar; ciento quince personas (76.67%) indicaron que si puedan mejorar las tasas de interés actuales; entre las justificaciones señalaron: “Siempre se puede mejorar en cada aspecto, eso incluye claramente las tasas de interés logrando que sean cada vez más factibles al pagarlas por parte de los vendedores y que de igual manera no afecte ese ingreso para la Junta”; otra opinión menciona que se deberían mejorar las tasas de interés porque están muy altas actualmente y al bajar el interés las condiciones de crédito se pueden mejorar.

Tabla 7

¿Realizaría un trámite para obtener un financiamiento con la Junta de Protección Social?

OPCIONES DE RESPUESTA	RESPUESTA	PORCENTAJE DE RESPUESTA
SI	95	63.33%
NO	20	13.33%
TAL VEZ	35	23.33%
TOTAL DE ENCUESTADOS	150	100.00%

Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

Gráfico 3

¿Realizaría un trámite para obtener un financiamiento con la Junta de Protección Social?



Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

Un total de respuestas de noventa y cinco vendedores (63.33%) mencionaron que si optaran por hacer uso de la Junta de Protección Social como fuente de financiamiento en la operación de su negocio. Veinte vendedores señalaron que no optarían por el crédito y treinta y cinco personas (23.33%) señaló que Tal vez utilizaría a la Junta de Protección Social para obtener financiamiento.

Tabla 8

¿Según su criterio es necesario que las condiciones para su financiamiento sean estudiadas minuciosamente antes de firmar este tipo de acuerdos?

OPCIONES DE RESPUESTA	RESPUESTA	PORCENTAJE DE RESPUESTA
SI	140	93.33%
NO	10	6.67%
TOTAL DE ENCUESTADOS	150	100.00%

Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

Gráfico 4

¿Según su criterio es necesario que las condiciones para su financiamiento sean estudiadas minuciosamente antes de firmar este tipo de acuerdos?



Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

Según las respuestas obtenidas ciento cuarenta personas (93.33%) indicaron que es necesario que se haga un estudio minucioso de las condiciones antes de firmar los documentos o

contratos en el momento de adquirir el financiamiento; por otro lado, diez personas (6.67%) indica que no es necesario el realizar un estudio minucioso de las condiciones.

Tabla 9

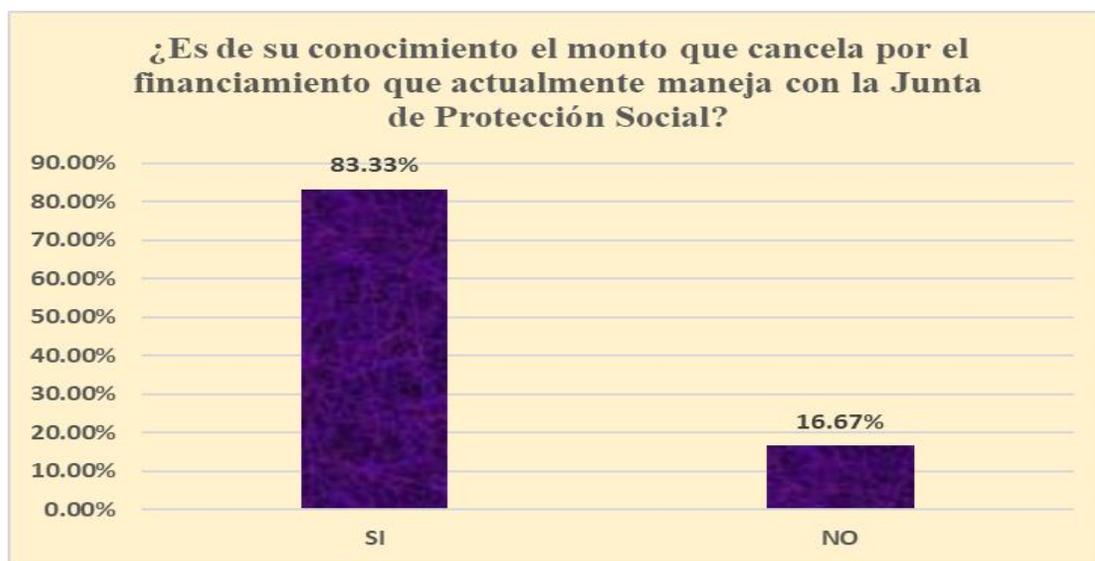
¿Es de su conocimiento el monto que cancela por el financiamiento que actualmente maneja con la Junta de Protección Social?

OPCIONES DE RESPUESTA	RESPUESTA	PORCENTAJE DE RESPUESTA
SI	125	83.33%
NO	25	16.67%
TOTAL DE ENCUESTADOS	150	100.00%

Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

Gráfico 5

¿Es de su conocimiento el monto que cancela por el financiamiento que actualmente maneja con la Junta de Protección Social?



Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

Las personas entrevistadas un total de ciento veinticinco (83.33%) menciona que sí conocen el monto que pagan por el financiamiento que tienen actualmente; y veinticinco personas (16.67%) no tienen conocimiento sobre el monto que cancela a la Junta de Protección Social por financiamiento.

Tabla 10

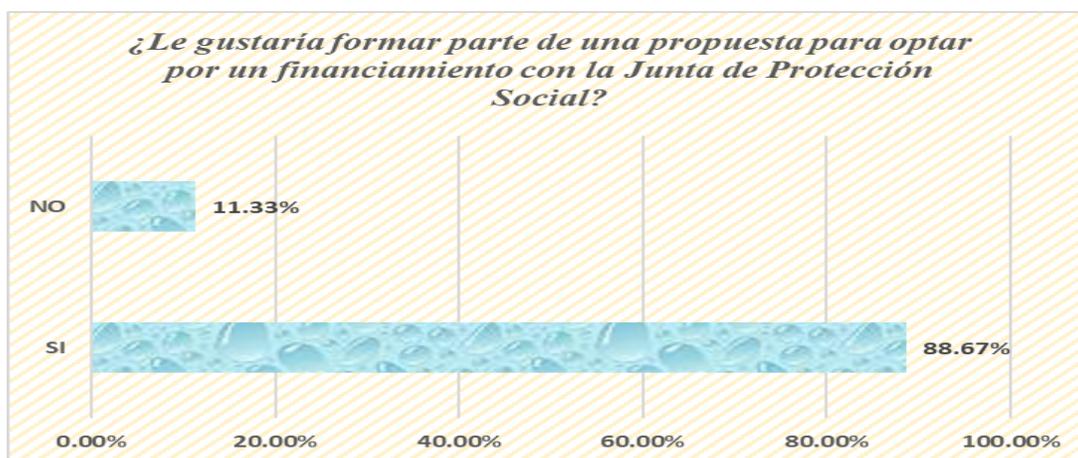
¿Le gustaría formar parte de una propuesta para optar por un financiamiento con la Junta de Protección Social?

OPCIONES DE RESPUESTA	RESPUESTA	PORCENTAJE DE RESPUESTA
SI	133	88.67%
NO	17	11.33%
TOTAL DE ENCUESTADOS	150	100.00%

Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

Gráfico 6

¿Le gustaría formar parte de una propuesta para optar por un financiamiento con la Junta de Protección Social?



Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada.(2021)

A la consulta realizada un total de ciento treinta tres personas (88.67%) indican que sí les gustaría formar parte en la propuesta sobre la opción de un financiamiento por medio de la Junta de Protección Social; y diecisiete personas (11.33%) no están seguras de participar en la propuesta.

4.2. ENTREVISTA A FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Para obtener la información necesaria se aplicó una entrevista a cinco funcionarios de la Junta de Protección Social; los mismos actualmente laboran para el departamento de Administración de Loterías, y son los encargados de dar trámite a los financiamientos para los vendedores de lotería y cooperativas de vendedores, el cuestionario que se acomodó de acuerdo con las variables de estudio y cuyo análisis se presenta a continuación.

4.2.1 Variable: Tasa de interés y Cuotas del fondo de financiamiento.

Tabla 11

¿Cuáles son las tasas de interés que se dan por financiamiento a los vendedores de la Junta de Protección Social?

RESPUESTAS DADAS	RESPUESTA	PORCENTAJE DE RESPUESTA
INTERES CORRIENTE 5,5% ANUAL Y 9% MORATORIO ANUAL	4	80.00%
INTERES CORRIENTE 5% ANUAL Y 9% MORATORIO ANUAL	1	20.00%
TOTAL DE ENCUESTADOS	5	100.00%

Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

Los cinco funcionarios de la Junta de Protección Social mencionaron respuestas variadas respecto a la consulta realizada como se muestra en la tabla anterior:

- Intereses Corrientes del 5.50 % y moratorios del 9 % anual
- 5% interés corriente y 9 % interés moratorio

Como complemento a la respuesta es sumamente importante recalcar, que uno de los funcionarios entrevistados no tiene una información clara de los intereses que la Comisión de Financiamiento fija año a año, para los créditos.

Tabla 12

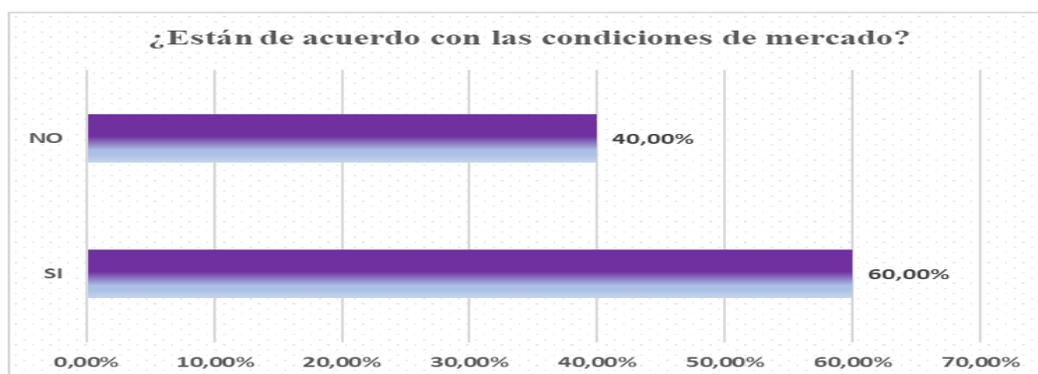
¿Están de acuerdo con las condiciones de mercado?

OPCIONES DE RESPUESTA	RESPUESTA
Si	3
No	2
TOTAL, DE ENCUESTADOS	5

Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

Gráfico 7

¿Están de acuerdo con las condiciones de mercado?



Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

Los funcionarios entrevistados indicaron en un total de 3 personas (60%) que si están de acuerdo con las condiciones que ofrece el mercado actualmente; y 2 personas (40%) mencionaron no estar de acuerdo con las condiciones del mercado.

Tabla 13

¿Cómo responde este financiamiento a las necesidades de la Junta de Protección Social y de los vendedores?

RESPUESTAS DADAS	RESPUESTA
1- El crédito corresponde a la cuota adjudicada al vendedor, por lo que, si su fiador o fiadores son viables, se beneficia al 100 %. Con relación a las necesidades de la JPS, es un medio para mantener a nuestros vendedores con retiros constantes en caso de desfinanciamiento es una opción adicional para poder continuar con el negocio.	1
2- En realidad se ayuda a los vendedores por que la tasa no es muy alta	1
3- Considero que los requisitos son un poco complicados, ya que se dificulta conseguir fiadores y para la Junta se beneficia por que se retira la cuota completa de lotería.	1
4- La Junta de Protección Social le ofrece al vendedor la oportunidad de financiarle la cuota de lotería con un interés, en realidad, muy bajo.	1
5- Bien porque es una ayuda para los mismos	1
TOTAL, DE ENCUESTADOS	5

Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

Se resume de la información que la Junta de Protección Social es un medio por el cual los vendedores pueden tener una oportunidad de financiamiento en donde no requieren de realizar trámites extensos, la tasa de interés no es muy alta, Con relación a las necesidades de la JPS, es un medio para mantener a nuestros vendedores con retiros constantes en caso de desfinanciamiento es una opción adicional para poder continuar con el negocio.

4.2.2 Variable: Seguimiento y control de cuotas.

Tabla 14

¿Qué formas de seguimiento se tiene para el control de las cuotas que se otorga bajo esta modalidad?

RESPUESTAS DADAS	RESPUESTA
1- Se cuentan con reportes que permiten ver el estado de los créditos, y se evidencia los que se encuentran en mora, para iniciar procesos de cobro respectivos.	1
2- Se hace una revisión Semanal, para constatar las cuotas que están en morosidad.	1
3- Es mediante reportes en el sistema.	1
4- El Departamento de Loterías tiene a su disposición un presupuesto anual, solicitado con un año de anticipación para otorgar financiamientos a los vendedores de lotería que lo soliciten y que la garantía presentada esté de acorde con los requisitos.	1
5- Existen reportes en el sistema de Administración de Loterías, que nos	1

ayudan a tener mayor control y seguimiento de los créditos.	
TOTAL DE ENCUESTADOS	5

Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

A la consulta se obtiene la opinión de los funcionarios de la Junta de Protección Social respecto al seguimiento que se da en la institución como parte del control del financiamiento a los vendedores.

Tabla 15

¿Cuáles son los controles establecidos para evitar cualquier desviación?

RESPUESTAS DADAS	RESPUESTA
1- Al momento son controles manuales o estándar, de revisión continua por parte del área encargada, por lo que si se determina que el crédito posee tres cuotas en mora si inicia con el proceso de seguimiento y cobro respectivo.	1
2- Revisión de varias personas en el proceso.	1
3- Como primera opción se hace un cobro administrativo con el fin de que estén al día con el crédito y como control el financiamiento es únicamente para el retiro de lotería.	1
4- La Junta de Protección Social no entrega ni deposita el dinero equivalente a la cuota de lotería, sino que le entrega al vendedor una Autorización de Financiamiento con la cuota aprobada, la cual presenta en la Plataforma de Servicio para que le sea entregada la	1

lotería estipulada en el documento.	
5- Control cruzado con el sistema, ya que el vendedor no puede retirar Lotería si no está al día con el cobro.	1
TOTAL DE ENCUESTADOS	5

Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

Sobre el tipo de controles que se tienen actualmente en la Junta de Protección Social, los funcionarios entrevistados señalaron los siguientes:

- Al momento son controles manuales o estándar, de revisión continua por parte del área encargada, por lo que si se determina que el crédito posee tres cuotas en mora si inicia con el proceso de seguimiento y cobro respectivo.
- Revisión de varias personas en el proceso
- Como primera opción se hace un cobro administrativo con el fin de que estén al día con el crédito y como control el financiamiento es únicamente para el retiro de lotería
- La Junta de Protección Social no entrega ni deposita el dinero equivalente a la cuota de lotería, sino que le entrega al vendedor una Autorización de Financiamiento con la cuota aprobada, la cual presenta en la Plataforma de Servicio para que le sea entregada la lotería estipulada en el documento.
- Control cruzado con el sistema, ya que el vendedor no puede retirar Lotería si no está al día con el cobro.

Tabla 16

¿Qué tan completos son los reportes que se elaboran en la materia?

OPCIONES DE RESPUESTA	RESPUESTA
Completo	3
Incompleto	2
TOTAL, DE ENCUESTADOS	5

Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

Gráfico 8

¿Qué tan completos son los reportes que se elaboran en la materia?



Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

Del total de funcionarios entrevistados, 3 de ellos (60%) consideran que los reportes relacionados con controles de los financiamientos son completos; y 2 funcionarios (40%) señalan que los controles actuales son incompletos y no permiten realizar de manera correcta las funciones.

4.2.3 Variable: Ingresos operacionales y Financiamiento de crédito.

Tabla 17

¿Qué tan representativos son para la Junta de Protección Social los ingresos que genera el financiamiento de crédito para las cuotas de lotería?

OPCIONES DE RESPUESTA	RESPUESTA
Altos ingresos	0
Bajos ingresos	2
No tengo conocimiento de los ingresos que generan los financiamientos	3
Otro	0
TOTAL, DE ENCUESTADOS	5

Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

Gráfico 9

¿Qué tan representativos son para la Junta de Protección Social los ingresos que genera el financiamiento de crédito para las cuotas de lotería?



Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

Se le consultó a los funcionarios de la Junta de Protección Social que indicaran qué tan representativos son los ingresos que se tienen en la institución y que están relacionados con el financiamiento; 2 colaboradores (40%) mencionaron que los ingresos son bajos; 3 colaboradores (60%) indicaron que no tener conocimiento sobre los ingresos que percibe la institución por el financiamiento a los vendedores de lotería; “en el último análisis, la Jefatura indico que no es tanto el margen de ganancia sino la oportunidad que se les brinda para continuar con el negocio a los vendedores. Nos encargamos de solo dar trámite al crédito no de ver réditos de estos.”

Tabla 18

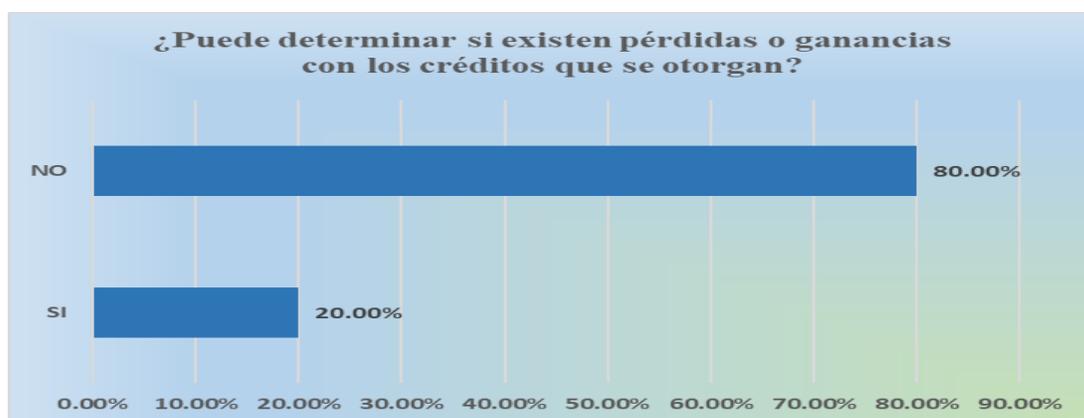
¿Puede determinar si existen pérdidas o ganancias con los créditos que se otorgan?

OPCIONES DE RESPUESTA	RESPUESTA	PORCENTAJE DE RESPUESTA
SI	1	20.00%
NO	4	80.00%
TOTAL DE ENCUESTADOS	5	100.00%

Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada.(2021)

Gráfico 10

¿Puede determinar si existen pérdidas o ganancias con los créditos que se otorgan?



Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

A la consulta sobre si existe una manera de determinar pérdidas o ganancias por créditos otorgados, un funcionario (20%) mencionó de manera positiva a la consulta; cuatro funcionarios (80%) indicaron que no, entre las respuestas indicaron, “Se cuenta con un área en la GAF que lo analiza, sin embargo, por mi parte no se conoce. Si debo mencionar que en los últimos años se ha disminuido en gran cantidad los procesos de cobro judicial, porque lo en su mayoría se ha obtenido ganancias. Se tendría que hacer un análisis para determinar en un año cuantos créditos se dieron y cuantos no se cancelaron”.

Como parte del análisis es importante incluir el análisis vertical y horizontal ya que es una técnica utilizada con frecuencia para ver cómo ha sido la evolución de una cuenta o grupo de cuentas a través de tiempo (horizontal) o el peso que una o varias cuentas tienen respecto de una cuenta base o guía.

En el caso específico se analizarán las cuentas que están íntimamente relacionadas con los financiamientos que la Junta de Protección Social pone a disposición de los vendedores y otros entes. Este análisis es importante porque arroja un poco de luz respecto de cómo se ha comportado el financiamiento en sí, pero también aquellas cuentas que están relacionadas, y los resultados contables que han arrojado.

Análisis Horizontal

Para todas las cuentas se realizó una revisión entre los años 2016-2020 de manera que se pudiera ver en ese rango de tiempo el desarrollo de cada indicador. Con relación a la cuenta Ingresos totales por año, se nota una tendencia mixta en los resultados de cada año. Como se observa, hay crecimientos importantes, especialmente para los años 2017 y 2019, pero también caídas significativas en los años 2018 y 2020. Mucho de esto se explica, que en el año 2020 la pandemia “Covid-19” afectó de gran manera a la Junta de Protección Social, ya que se tuvo que

destruir gran cantidad de sorteos y en algunos sorteos inclusive, la disminución del precio del billete de lotería.

Tabla 19

Ingresos totales por año

	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos totales por año	28.336.032.188,00	30.751.742.329,00	28.800.124.943,12	31.665.506.188,06	29.155.693.071,35
Δ % ingresos		8.53%	-6.35%	9.95%	-7.93%

Gráfico 11

Ingresos totales por año



En relación con la cuenta Gastos en personal sí existe una clara tendencia a la baja. De hecho, el único año en el que existe un incremento del 2.14% es entre los años 2016-2017. Los

años siguientes se dio una mejora en el indicador del gasto, siendo la del 2018 la más significativa con una reducción del -4.02%. En los años siguientes la disminución es más modesta y con tendencia a la baja.

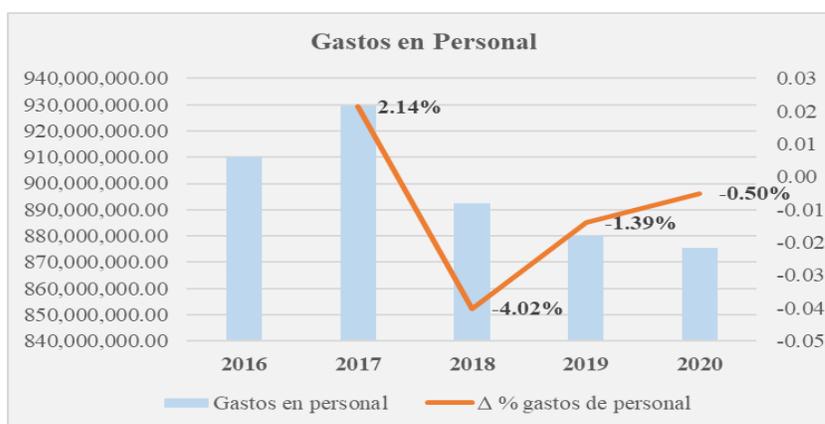
Tabla 20

Gastos en personal

	2016	2017	2018	2019	2020
Gastos en personal	910.187.457,00	929.652.760,00	892.314.168,67	879.896.999,83	875.522.466,29
Δ % gastos de personal		2.14%	-4.02%	-1.39%	-0.50%

Gráfico 12

Gastos en personal



Con respecto a la cuenta de Incobrables, hubo un fuerte aumento entre los años 2016-2017, dado a que para esos años se realizó una feria de empleo a vendedores de lotería, lo cual se

les dio la posibilidad de un crédito para el retiro de la lotería, pero muchos de estos vendedores no pudieron seguir más cumpliendo con su compromiso de pago. Con una tendencia a la disminución para los años 2018 y 2019, año en que se llegó a tener 0 en el monto de la cuenta. No obstante, para el año 2020, se dio un incremento importante. Es de resaltar que los montos que se manejan en esta cuenta son pequeños y no representan ningún problema en relación con el resto de los indicadores.

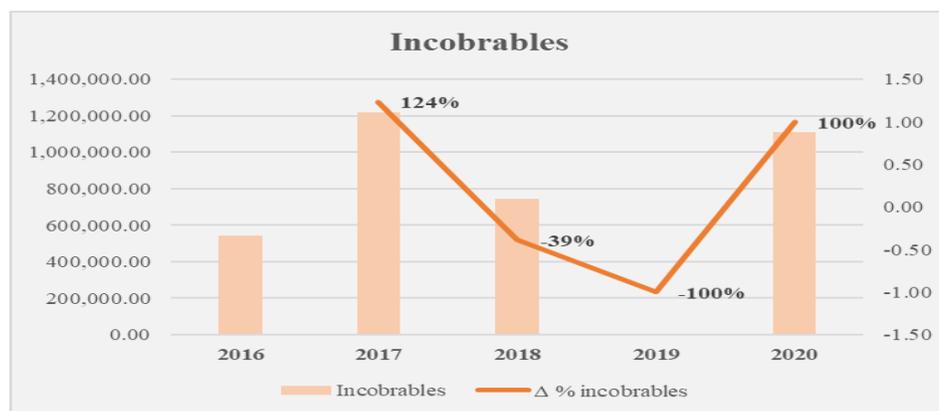
Tabla 21

Incobrables

	2016	2017	2018	2019	2020
Incobrables	544.024,00	1.217.055,00	743.995,65	0,00	1.111.401,00
Δ % incobrables		124%	-39%	-100%	100%

Gráfico 13

Incobrables



En relación con la cuenta Utilidad neta por año, se registró un aumento sostenido (muy

importante) entre los años 2016-2017, 40.31% y 2017-2018, 40.53%, esto da a conocer que se dieron créditos los cuales fueron recuperados en su gran mayoría al igual que la cantidad de lotería en consignación que se entregó a las cooperativas de vendedores de lotería genero un gran incremento en la utilidad. No obstante, para los dos años siguientes se dieron fuertes caídas, en el caso de 2019-2020, de más de mil millones de colones y continúa la tendencia a la baja en el año 2020, debido a la pandemia se vio afecta la venta de la lotería, por tanto, disminuyo los diferentes tipos de créditos que ofrece la Junta de Protección Social, en especial la consignación que maneja montos por encima de los mil millones.

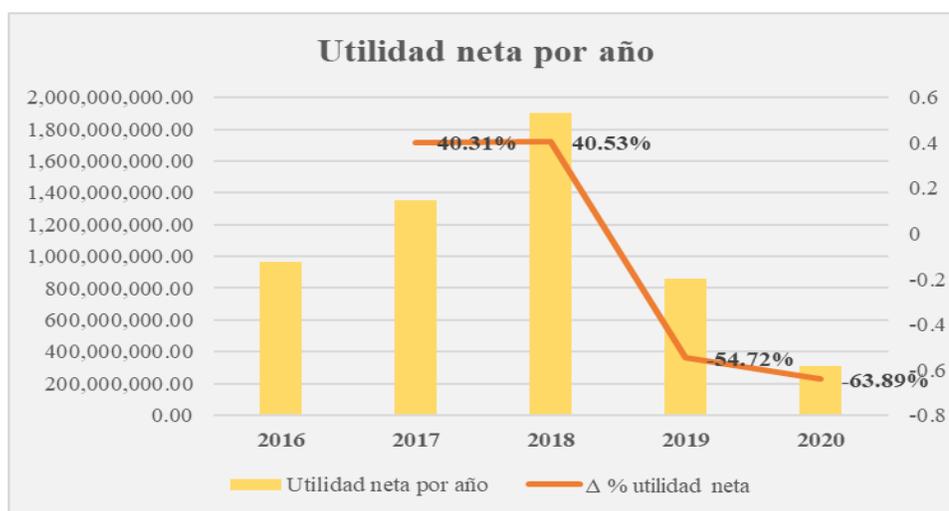
Tabla 22

Utilidad Neta por año

	2016	2017	2018	2019	2020
Utilidad neta por año	964.500.020,00	1.353.261.824,00	1.901.700.769,21	861.083.635,29	310.901.402,00
Δ % utilidad neta		40.31%	40.53%	-54.72%	-63.89%

Gráfico 14

Utilidad neta por año



En cuanto a los Gastos administrativos hubo un muy ligero aumento para el año 2017, 0.12%, y la tendencia se mantuvo para el 2018 con un aumento importante. Ya para el 2019 la caída fue bastante pronunciada, lo que evidencia una intención por la reducción de este rubro de gasto. Sin embargo, hay un repunte muy significativo en esta cuenta para el año 2020. Es interesante analizar que, si se toma la información del cuadro anterior, se nota una correspondencia entre este importante aumento en el gasto y la caída de las utilidades para el mismo año 2020.

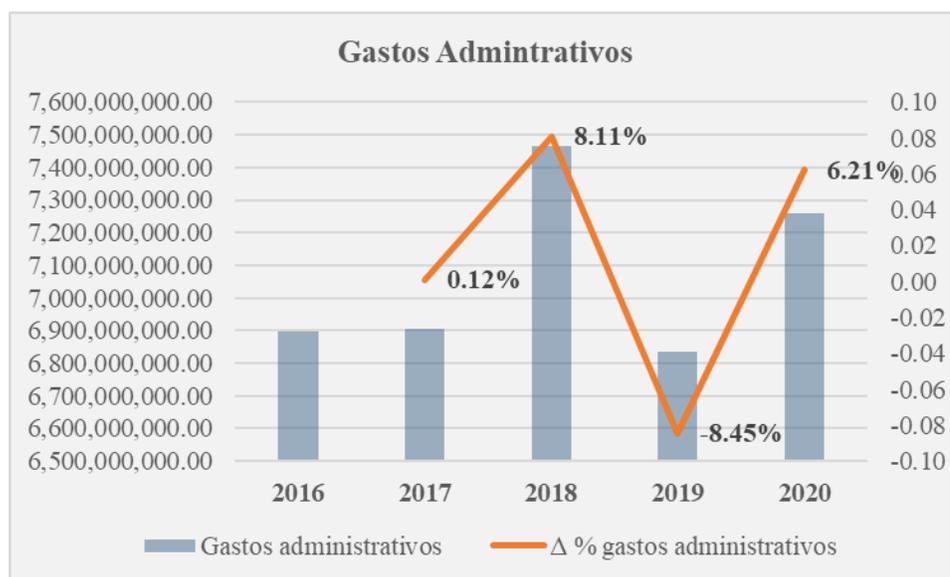
Tabla 23

Gastos Administrativos

	2016	2017	2018	2019	2020
Gastos administrativos	6.896.959.742,47	6.905.400.957,02	7.465.593.189,58	6.835.087.469,50	7.259.570.788,06
Δ % gastos administrativos		0.12%	8.11%	-8.45%	6.21%

Gráfico 15

Gastos administrativos



Análisis vertical

Este tipo de análisis consiste en comprobar el porcentaje que las cuentas dentro de los estados financieros que se analizan, lo que nos permitiría determinar la estructura de estos y el impacto en ellos.

Es importante realizar este tipo de análisis, ya que nos permite comprobar si existe un reparto igualitario de sus activos, de acuerdo con las necesidades que tenga la Junta de Protección Social.

Tabla 24

Ingreso por tipo de Financiamiento

	2016		2017		2018		2019		2020	
	Corto Plazo	Largo Plazo								
Cuentas por cobrar	546.715.	30.034.	530.719.	41.340.	594.935.	38.808.	663.542.	39.938.	22.695.	38.595.
Documentos por cobrar	272,00	787,00	249,00	719,00	417,00	118,00	808,00	069,00	676,00	150,00
Incobrables vs DxC	0,10%	1,81%	0,23%	2,94%	0,13%	1,92%	0,00%	0,00%	4,90%	2,88%

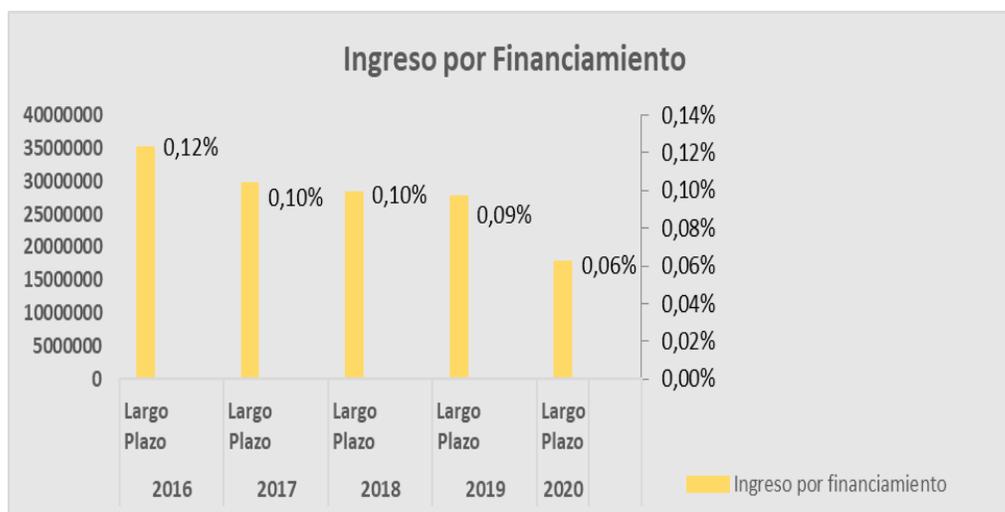
	2016	2017	2018	2019	2020
	Largo Plazo	Largo Plazo	Largo Plazo	Largo Plazo	Largo Plazo
Ingreso por financiamiento	34.981.125,75	29.724.862,8	28.298.014,05	27.690.496,05	17.794.156,3
%	0,12%	0,10%	0,10%	0,09%	0,06%

	2016	2017	2018	2019	2020
	Corto Plazo	Corto Plazo	Corto Plazo	Corto Plazo	Corto Plazo
Ingreso por consignación	504.416.400,00	499.290.000,00	564.705.000,00	634.500.000,00	0
%	1,78	1,62%	1,96%	2,00%	0,00%

Se puede observar que el repunte se dio para el año 2016 con un monto de ¢34.981.125,00, para los años 2017 al 2019 se ha mantenido una constante no significativa con porcentajes entre el 0.10% al 0.09% y para el año 2020 se dio una disminución al 0.06%. Quiere decir que entre el año 2016 al 2020 ha disminuido casi en los ¢17.186.969,45, una cantidad que, de acuerdo con las utilidades de Junta de Protección Social, no influyen mucho, pero quizás a la hora de realizar la distribución de esta generan que los centros de los cuales se ven beneficiados por los aportes de la Junta, si lo vea en sus porcentajes.

Gráfico 16

Ingreso por financiamiento



La lotería entregada en consignación es de suma importancia tanto para la Junta como para cooperativas asociadas, ya que estas consignaciones son entregadas en sorteos especiales, los cuales tienen un precio diferente, quiere decir un monto más elevado, lo que genera que dichas loterías sean difíciles de retirar para las cooperativas.

Entre los años 2016 al 2018 se ha generado un incremento, que ha seguido la constante,

ya para el año 2019, la Junta si logró un incremento importante por sus ingresos gracias a la lotería entregada en consignación el mismo es de un 2.00% de los ingresos totales del año, lo que representa ¢634.500.000,00. Mientras que para el año 2020, no se registró entregas en consignación, esto por el tema de la pandemia en donde hubo muchos cambios en los sorteos especiales, inclusive muchos de ellos de tuvieron que eliminar y dado al análisis y tramites que requiere la entrega de lotería en consignación no se pudo efectuar.

Esto repercute en la utilidad neta por año donde para el 2020, dicha utilidad fue sumamente baja comparada a los años del 2016 al 2019 donde la disminución es por más de ¢1.000.000.000,00.

Gráfico 17

Ingreso por Lotería en Consignación



Como complemento a los análisis realizados se adjuntan los estados financieros, los cuales podrán ser constatados en los anexos, específicamente en el Anexo #8 Estados

financieros.

4.2.4 Variable: Mejoras en el proceso

Tabla 25

¿Qué mejoras propone en el proceso de financiamiento de crédito para cuotas de lotería?

RESPUESTAS DADAS	RESPUESTA
1- Actualmente se ha implementado el proceso automatizado, sin embargo, quedan aún unos detalles por afinar con relación a la creación de los documentos. Pero en su mayoría con las mejoras realizadas la semana pasada el proceso quedo más simplificado y completo.	1
2- Mayor seguimiento a los incobrables y que respondan con hipotecas.	1
3- Facilidad de requisitos, promover más la consignación, pero para vendedores de lotería, ampliar a una sola cuota por mes y no hacerlo semanal mente como actualmente está y ampliar más el plazo no hacerlos a 75 semanas.	1
4- En este momento se está implementando la automatización de los financiamientos, por medio de la Consola de Aplicaciones Corporativas. De manera que al ingresar los datos del deudor y la cuota de lotería aprobada y crear el Acta de Financiamiento, se crean los demás documentos, como la Letra de Cambio, el Pagaré, la Autorización de Financiamiento y la Solicitud de Crédito. Una vez creada el Acta de Financiamiento, se envía para que los 4 miembros de la Comisión de	1

Financiamiento la firmen. Inmediatamente le llega un mensaje al correo institucional al primer miembro, una vez que éste firma, automáticamente le llega un mensaje al correo institucional del segundo miembro y así, sucesivamente hasta que todos la firman. Posteriormente, se imprimen los documentos que van a ser firmados por deudor y fiador. Se está puliendo el sistema y los documentos, para que queden exacto lo necesario.	
5- Es importante mencionar que los vendedores podrían ser fiadores de ellos mismos y que con el ahorro de FOMUVEL, puedan responder en caso de no pagar, con los ahorros que tienen.	1
TOTAL DE ENCUESTADOS	5

Fuente elaboración propia con base en los resultados de la entrevista aplicada. (2021)

Los funcionarios de la Junta de Protección Social a la consulta sobre la opinión para realizar mejoras en el proceso de otorgamiento de créditos para el financiamiento mencionaron:

- **Entrevistado 1:** Actualmente se ha implementado el proceso automatizado, sin embargo, quedan aún unos detalles por afinar con relación a la creación de los documentos. Pero en su mayoría con las mejoras realizadas la semana pasada el proceso quedo más simplificado y completo.
- **Entrevistado 2:** Mayor seguimiento a los incobrables y que respondan con hipotecas.
- **Entrevistado 3:** Facilidad de requisitos, promover más la consignación, pero para vendedores de lotería, ampliar a una sola cuota por mes y no hacerlo semanal mente como actualmente está y ampliar más el plazo no hacerlos a 75 semanas.
- **Entrevistado 4:** En este momento se está implementando la automatización de los

financiamientos, por medio de la Consola de Aplicaciones Corporativas. De manera que al ingresar los datos del deudor y la cuota de lotería aprobada y crear el Acta de Financiamiento, se crean los demás documentos, como la Letra de Cambio, el Pagaré, la Autorización de Financiamiento y la Solicitud de Crédito. Una vez creada el Acta de Financiamiento, se envía para que los 4 miembros de la Comisión de Financiamiento la firmen. Inmediatamente le llega un mensaje al correo institucional al primer miembro, una vez que éste firma, automáticamente le llega un mensaje al correo institucional del segundo miembro y así, sucesivamente hasta que todos la firman. Posteriormente, se imprimen los documentos que van a ser firmados por deudor y fiador. Se está puliendo el sistema y los documentos, para que queden exacto lo necesario.

- **Entrevistado 5:** Es importante mencionar que los vendedores podrían ser fiadores de ellos mismos y que con el ahorro de FOMUVEL, puedan responder en caso de no pagar, con los ahorros que tienen.

4.3 ANÁLISIS DE ACTA DE LA COMISIÓN DE FINANCIAMIENTO

N°01-2019

En el Acta N°01-2019 se hace mención a resolución tomada por los miembros de la Comisión de Financiamiento de la Junta de Protección Social, relacionada con el otorgamiento de créditos a los vendedores de lotería con el objetivo de financiar a los adjudicatarios directos, las cooperativas sociales o las cooperativas de vendedores de lotería, para financiar cuotas de sorteos ordinarios, sorteos extraordinarios, o para enfrentar aumentos de precio en las loterías nacionales, como se menciona en el artículo primero del Resultando del Acta N°01-2019.

Los beneficiarios del financiamiento tienen un tiempo máximo para realizar la

cancelación del crédito como se señala en el artículo tercero del Resultando del Acta N°01-2019, en donde indica textualmente:

“El plazo máximo para la cancelación del monto financiado es definido periódicamente por la Comisión, de conformidad con el tipo de financiamiento que se otorgue, sea para cuotas de sorteos ordinarios, cuotas de sorteos extraordinarios o financiamiento por aumento en el precio de las loterías. El monto financiado debe ser cancelado mediante cuotas semanales iguales y consecutivas que incluyan amortización e interés, o mediante un solo pago según lo defina la Comisión, atendiendo el tipo de financiamiento de que se trate.”

Las personas que requieran de un financiamiento por parte de la Junta de Protección Social deben de garantizar por algún medio el crédito, como se indica en el artículo cuarto del Resultando: “Los importes financiados deben garantizarse mediante hipoteca, cédula hipotecaria, prenda, fianza o aval, otorgándose el documento idóneo en cada caso. Para garantizar el valor de las loterías en garantía fiduciaria, el adjudicatario debe rendir fianza de una o dos personas que demuestren ingresos mensuales que cubran al menos el cincuenta por ciento de la suma otorgada.”

Como requisitos que se solicitan a los vendedores de lotería que requieran de un crédito se mencionan los siguientes:

1. La Solicitud de Crédito completamente llena, firmada por el deudor y los fiadores.
2. Comprobante de ingresos, original de la constancia de salario de los fiadores, cuya fecha de emisión no exceda un mes. Debe estar impresa en papel membretado con logotipo de la organización para la cual labora, firmada por un funcionario de alto nivel de la empresa y sellada. Debe indicar la fecha de ingreso, salario libre de gravámenes, salario bruto y salario neto. Antigüedad laboral mínima de un año. (SOLO SE ACEPTA EL

DOCUMENTO EN ORIGINAL).

3. Orden patronal de la C.C.S.S. de cada fiador, vigente.
4. Recibo de servicio público del deudor y del fiador, el más reciente, que indique la dirección exacta. Si el recibo carece de dirección, debe presentar la notificación de la Delegación Cantonal de su respectivo cantón.
5. Cédula vigente, del deudor y los fiadores, y en caso de que el vendedor tenga representante, deberá aportar también la fotocopia de la cédula.
6. Constancia de deuda emitida por FOMUVEL. En caso de que tenga deudas, se debe indicar que está al día.
7. Constancia de ahorros emitida por FOMUVEL.

Como datos relevantes los miembros de la Comisión que redactaron el Acta N°01-2019, indican que para el presupuesto del año 2019 se designaron ¢100.000.000,00 para el financiamiento a los vendedores de lotería; para el año 2018 se otorgaron “20 créditos especiales a vendedores de lotería, que sumaron ¢33.019.000,00 y 23 créditos corrientes por ¢33.686.500,00, para un total de ¢66.705.500,00.”; el interés establecido para créditos diferentes tipos de interés como se muestra en la siguiente figura:

Figura 1

Tipos de interés

TRANSACCION	INTERES CORRIENTE	INTERES MORATORIO
Créditos corrientes	5.50% anual	9% anual
Créditos especiales	5.50% anual	5.50% anual

4.4 ANÁLISIS DATOS ESTADÍSTICOS DE FINANCIAMIENTOS

En este apartado se muestra datos recolectados de la Junta de Protección Social en donde se señalan montos totales de los ingresos percibidos por financiamientos y se recopilan a la vez datos de montos de financiamiento en estado de cobro judicial o incobrables. Dichos datos corresponden al período de 1 de setiembre del 2019 al 23 de setiembre del 2021.

Tabla 26

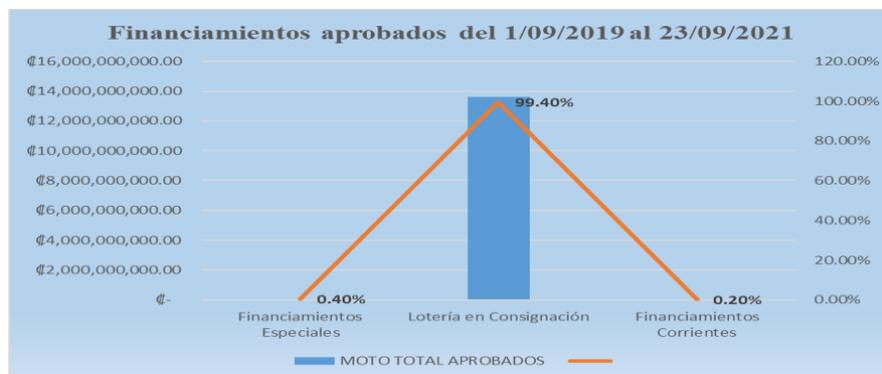
Financiamientos aprobados del 1/09/2019 al 23/09/2021

Tipo de financiamiento	Monto total aprobados	%
Financiamientos especiales	¢52.599.000,00	0.40%
Lotería en consignación	¢13.610.112.600,00	99.40%
Financiamiento corriente	¢33.886.500,00	0.20%
Total	¢13.696.598.100,00	

Fuente: Datos de Junta de Protección Social. (2021)

Gráfico 18

Financiamientos aprobados del 1/09/2019 al 23/09/2021



Fuente: Datos de Junta de Protección Social. (2021)

Según los datos suministrados por la Junta de Protección Social, se puede mencionar que en el período del 01 de setiembre del 2019 al 23 de setiembre del 2021, los ingresos por los diferentes tipos de financiamientos sumaron un total de ¢13.696.598.100,00.

Del monto total se puede observar que los vendedores de lotería optaron por la opción para financiarse por medio de la modalidad de Consignación, en donde dicho monto sumó ¢13.610.112.600,00; correspondiendo al 99.4% que es la mayor parte del total y se destaca que las Cooperativas son las que optaron por este tipo de financiamiento.

Cabe destacar de los montos en financiamiento se puede anotar que algunos de esos montos se encuentran en proceso de cobro judicial por la falta de pago de parte de los vendedores de lotería que no han podido cancelar sus montos de financiamiento para la venta del producto en el mercado nacional. Como se muestran los datos a continuación:

Tabla 27

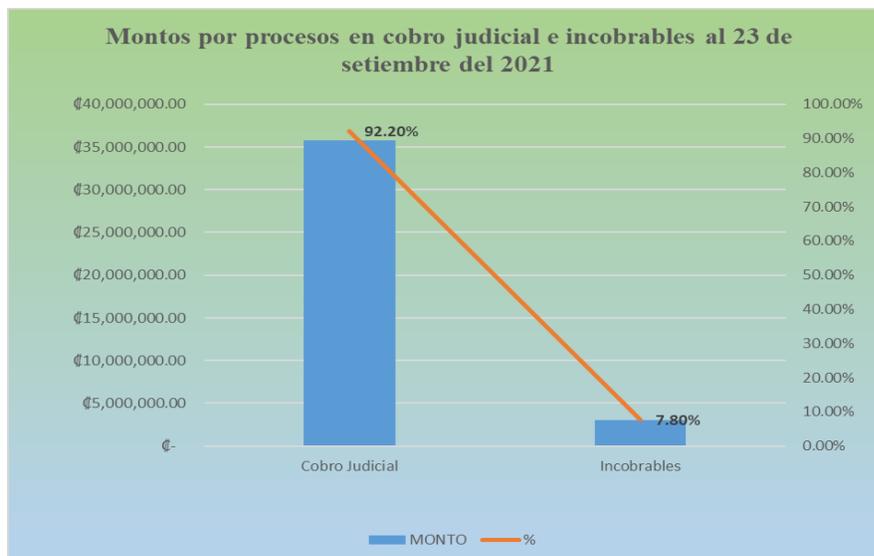
Montos por procesos en cobro judicial e incobrables al 23 de setiembre del 2021

Tipo	Monto	%
Cobro Judicial	¢35.798.273,30	92.2%
Incobrables	¢3.041.728,10	7.8%
Total	¢38.840.001,40	

Fuente: Datos de Junta de Protección Social, (2021)

Gráfico 19

Montos por procesos en cobro judicial e incobrables al 23 de setiembre del 2021



Fuente: Datos de Junta de Protección Social

Del monto total de financiamientos otorgados por la Junta de Protección Social, se encuentran en cobro judicial un monto total de ¢35.798.273,30; y en incobrables se muestra un dato por ¢3.041.728,10.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

Uno de los aspectos básicos de los que debe partirse es que la mayoría de los autores consultados parte de que la lotería se basa sobre todo en los vendedores personales. Sin embargo, esto ahora no es así, sencillamente porque los medios electrónicos reemplazan crecientemente a los presenciales. Sin embargo, todavía existen muchas personas que compran en la calle o en lugares autorizados, y además la lotería tienen un fin social en sí mismo. Para muchos países y estados se usa para propósitos sociales además de dar empleo personas que no pueden trabajar en la mayoría de los oficios.

Pero sin olvidar esto, también es claro que una meta de los diversos estudios encontrados es fortalecer los planes y programas, y mejorar la efectividad y la recaudación financiera, lo que incluye aumentar las ganancias, sin perder el objetivo social. Entonces el punto básico la administración y la gestión financiera, y dentro de ella el seguimiento de los cobros, esto para evitar pérdidas.

Entonces un punto fundamental es establecer indicadores, más que el TIR o VAN, que están dados para proyectos, lo que interesa es busca atrasos y cuentas incobrables. Y para evitar los riesgos depende, tanto de garantías que sean sólidas y verificables, como de condiciones detalladas y seguimiento

En el presente estudio se ha podido establecer en realidad los créditos que se dan a los vendedores de lotería se dan de forma eficiente, esto tanto porque la normativa que tiene define las tasas de interés y las condiciones de pago, que de paso son adecuadas, sin a intereses que sean nocivos para los vendedores.

El gran fallo es el tipo de controles, que usualmente tiene hacerse de forma manual, donde con tres créditos en mora tiene que hacerse el seguimiento respectivo. Es ahí donde falla la eficiencia, porque hoy en día los controles se realizan de manera electrónica, cuando existe

determinado monto se atrasó simplemente se le notifica a un analista que luego hacer el reporte respectivo.

Una de las razones por las que no se tanto una medición rigurosa de la rentabilidad y los beneficios de los créditos, como es lo que indica la teoría, se refiere a que los montos son bajos tanto a vendedores como a cooperativas, son una fracción pequeña y se piensa que no significan un monto importante. Los datos de financiamiento sobre el rubro de la Junta reflejan esto así que básicamente se podría prescindir de estos préstamos, se da solo por la finalidad social. En todo caso bajo la teoría del riesgo es poco probable que un vendedor o una cooperativa no pague, simplemente porque la Junta no le dará más lotería para vender.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

El propósito de este capítulo es presentar las conclusiones y recomendaciones que se obtuvieron del presente estudio a partir del análisis de los resultados de la información revisada y analizada con el propósito de desarrollar el objetivo principal de la investigación que era el de Analizar las condiciones, el seguimiento y control del fondo de financiamiento de cuotas de la Junta de Protección Social de San José en los vendedores directos y las cooperativas, y el impacto en los ingresos de la institución entre los años 2016 y 2020 con el fin, si es del caso, de proponer mejoras el proceso actual.

6.1 CONCLUSIONES

6.1.1 Establecer las condiciones de las tasas de interés de los préstamos concedidos y su razonabilidad de las cuotas del fondo de financiamiento con respecto a las condiciones del mercado y las necesidades de la Junta de Protección Social de San José.

Las diferentes formas de financiamiento otorgado a los vendedores de lotería generan para estos una obligación en el futuro, en donde se les establece tipos de interés y el pago de una cuota periódica durante el lapso de tiempo determinado por la Junta de Protección Social y aceptado por el deudor.

En cuanto a los intereses que se manejan en la Junta de Protección Social relacionados en los financiamientos, se encuentra distribuido en dos: en los créditos corrientes se tiene un interés del 5.50% anual con un interés moratorio de 9%; y por otro lado están los créditos especiales con un interés del 5.50% anual y un interés moratorio de 9%.

6.1.2 Determinar el seguimiento y el control de las cuotas del fondo de financiamiento de la Junta de Protección Social de San José.

Le corresponde a la Comisión de Financiamiento de la Junta de Protección Social de San

José el atender las solicitudes de crédito y pronunciarse al respecto, previa la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos. En caso de ser aprobada la solicitud de crédito, el oficio de la autorización se entrega al adjudicatario para que lo presente en la institución y reciba un Boucher de autorización para la compra de lotería del respectivo sorteo.

6.1.3 Medir el impacto en los ingresos de las operaciones de financiamiento de crédito para cuotas de lotería a vendedores individuales y a cooperativas distribuidoras de lotería

En el período de tiempo estudiado del año 2019 al 2021, 113 vendedores de lotería solicitaron crédito institucional por un monto total de ₡ 13.696.598.100,00 colones. En dicho período, 29 vendedores de lotería obtuvieron créditos especiales, 4 cooperativas en 59 ocasiones optaron por la consignación de lotería y 25 vendedores obtuvieron un financiamiento corriente.

La Junta de Protección Social establece el monto máximo de cuotas tanto para las personas físicas como para la Cooperativas, en donde para adjudicatarios directos se establece cuota de cien billetes por cada sorteo y para la Cooperativas se establecen cien billetes de lotería por sorteo, pero con la diferencia que se multiplica por la cantidad total de asociados; cuota que no debe exceder un 25% de billetes en total emitidos.

6.1.4 Proponer mejoras en el proceso de financiamiento de crédito para cuotas de lotería.

La Junta de Protección Social con sus 175 años en el mercado costarricense, ante las situaciones de mercado y ante la necesidad de crecer como negocio se pueden proponer un planteamiento de estrategias que ofrezcan a los vendedores de lotería soluciones de crecimiento y aumento de la rentabilidad de esa actividad comercial que dirige sus objetivos al beneficio común de la sociedad.

6.2 RECOMENDACIONES

6.2.1 Establecer las condiciones de las tasas de interés de los préstamos concedidos y su razonabilidad de las cuotas del fondo de financiamiento con respecto a las condiciones del mercado y las necesidades de la Junta de Protección Social de San José.

Sobre este aspecto se recomiendan dos aspectos a considerar para lograr la mejora que se desea:

- Realizar un análisis de mercado de las tasas y los plazos que brindan otras instituciones que trabajan con financiamientos para lograr identificar o conocer la forma en que trabajan y han tenido éxito; uno de estos ejemplos es CONAPE o banca de desarrollo.
- Conformar una base de datos de los pagos de los vendedores de lotería y ofrecer mejores condiciones a los que previamente han cumplido con sus obligaciones de pago oportunamente.

6.2.2 Determinar el seguimiento y el control de las cuotas del fondo de financiamiento de la Junta de Protección Social de San José.

Se debe realizar una digitalización en los sistemas de cálculo de las cuotas, lo que incluye adaptar un programa adecuado que indique cuando hay mora, y como se acumula. Y por supuesto lo deseable es que los pagos digitales o en ventanilla se registren automáticamente como parte de ese sistema.

Al tener un sistema digital de establecimiento de cuotas se puede llevar un control al identificar si las personas que solicitan un crédito de financiamiento en la Junta de Protección Social mantienen deudas en otras instituciones.

6.2.3 Medir el impacto en los ingresos de las operaciones de financiamiento de crédito para cuotas de lotería a vendedores individuales y a cooperativas distribuidoras de lotería.

Del total de ingresos de la Junta de Protección Social que para el año 2021 se proyectaba ¢276.951.000,78 millones de colones, ¢13.696.000,95 millones de colones proviene de los diferentes tipos de financiamiento a los vendedores de lotería y a las cooperativas. Monto que podría aumentar en términos de ingresos si se logra medir de una forma más precisa a como se hace actualmente, es decir, hay que mejorar los procesos internos.

6.2.4 Proponer mejoras en el proceso de financiamiento de crédito para cuotas de lotería.

Brindar cursos a los vendedores de lotería específicamente sobre la administración, manejo de los dineros y las prácticas del mercado; con el objetivo que puedan hacer frente a la obligación de financiamiento con la Junta de Protección Social y evitar con ello que lleguen al punto de caer en cobro judicial perjudicando su actividad económica. Además, se puede brindar capacitaciones al personal de la Junta de Protección Social, encargados de las áreas involucradas en el otorgamiento de financiamiento a los vendedores de lotería; en donde se haga uso de procesos más actualizados.

Al establecer nuevos procesos de financiamiento a los vendedores de lotería se pueden ampliar las condiciones laborales para esos trabajadores ya que los mismos al contar con efectivo por el crédito otorgado pueden lograr aumento de ventas y de sus ingresos para hacer frente a las obligaciones con la Junta de Protección Social.

REFERENCIAS

Abeto, L., Berardi, L., Capocasale, A., García, S., & Rojas, R. (2015). *Investigación Educativa*. Montevideo, Uruguay: Clacso.

Acta N°01-2019. Acta de la Comisión de Financiamiento. Junta de Protección Social de San José.

Agudelo, M.; Atalaya, J.; Ponce, C. y Villavicencio, C. (2019). *Planeamiento estratégico de la empresa CONTENTO S.A.C.* [Tesis de grado por Maestría en Gestión Comercial]. Universidad San Ignacio de Loyola. Perú. Recuperado de http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/9470/4/2019_Agudeldo-Maldonado.pdf

Álvarez (2020). Marco teórico Recuperado de: <https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10823/Nota%20Acad%C3%A9mica%20%2818.04.2021%29%20-%20Marco%20te%20r%20ico.pdf?sequence=4&isAllowed=y#:~:text=El%20marco%20te%20r%20ico%20de%20la,conocimientos%20sobre%20el%20tema%20seleccionado.&text=La%20base%20te%20r%20ica%20se%20considera,vinculadas%20al%20tema%20de%20investigaci%20n>. Consultado 24 de septiembre del 2021

Arteaga (2020) Enfoque cuantitativo Recuperado de: <https://www.testsiteforme.com/enfoque-cuantitativo/> Consultado 31 de agosto del 2021

Barboza, S., Cubillo, M., y Herrera, A. (2013). *Evaluación de la rentabilidad de la sucursal de Alajuela de la Junta de Protección Social de los años 2012 y 2013.* [Tesis de Grado, Alajuela: Universidad Técnica Nacional]. Repositorio UTN. Recuperado de <http://repositorio.utn.ac.cr/bitstream/handle/123456789/89/Evaluaci%C3%B3n%20de%2>

- 0la%20Rentabilidad%20de%20la%20Sucursal%20Alajuela%20de%20la%20JPS%20a%
C3%B1os%202012-2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- BBVA. (2018). ¿Qué es la inversión? Recuperado de <https://www.bbva.com/es/que-es-la-inversion/>
- Bondone C A. (2016.). Teoría de la moneda: (Crisis de las teorías monetarias-financieras)
Recuperado de [www.carlosbondone.com/.../Teoria_de_la_Moneda\(Carlos_Bondone\).pd](http://www.carlosbondone.com/.../Teoria_de_la_Moneda(Carlos_Bondone).pd)
- Código Civil de Costa Rica. (Ley No.63 de 28 de setiembre de 1887). Recuperado de Ley No.63 de 28 de setiembre de 1887.
- Cueto, D. (2017). El retorno esperado: instrumentos y operatividad. Universidad ESAN.
Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2017/07/31/el-retorno-esperado-instrumentos-y-operatividad/>
- Doty (2018) Playing Our Part Fy 2018 Annual Report Recuperado de: <https://s3-us-gov-west-1.amazonaws.com/mnlottery.cms.assets/Annual-Report/FY18-Annual-Report-LR.pdf?mtime=20190107110958>
- FBS. (2020). Horizonte Temporal. Recuperado de <https://esfbs.com/glossary/time-horizon-36>
- García, C. (2017). El marco jurídico de los juegos de azar y la incidencia de las nuevas tecnologías. [Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid]. Eprints Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/40959/1/T38314.pdf>
- García (2016). Resumen del Libro: El Cuestionario. Recomendaciones metodológicas para el diseño de cuestionario. Editorial Limusa. SA, de Cv. Año 2002. Recuperado de <http://www.estadistica.mat.uson.mx/Material/elcuestionario.pdf>
- Gil, O.L. (2019). El IVA en los juegos de suerte y azar en Colombia. [Tesis de Maestría. Bogotá:

- Universidad Externado de Colombia] Biblioteca Digital U Externado. Recuperado de https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/1877/GLAAA-spa-2019-El_IVA_en_los_juegos_de_suerte_y_azar_en_Colombia?sequence=1&isAllowed=
- Gitman, L. (2017). Principios de administración financiera. Editorial: pearson educación, México.
- Gómez y Ramírez (2019) Capítulo 5: Objetivos de la investigación Recuperado de: <https://accessmedicina.mhmedical.com/content.aspx?bookid=2448§ionid=19396098>
9 Consultado 23 de septiembre del 2021
- Hernández y Fernández (2014) Enfoque Recuperado de: <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/article/view/3519> Consultado 31 de agosto del 2021
- Instituto de Educación Técnica. (INTEP). (2019) Tipos de Investigación Recuperado de: https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/CIPS/2018_1/Documentos/INVESTIGACION_NO_EXPERIMENTAL.pdf Consultado 30 de agosto del 2021
- Junta de Protección Social de San José. (2020). ¿Quiénes somos? Recuperado de <https://www.jps.go.cr/quienes-somos>
- Junta de Protección Social de San José. (2020). Vendedores de lotería. Recuperado de: <https://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias>
- Kleber, T. (2016). Los microcréditos rurales y su incidencia en la cartera vencida de la cartera de ahorro y crédito” Rey David”, ciudad de Ámbato, 2015. Tesis de contabilidad y auditoría. Escuela Superior Politécnica del Chimborazo: Ecuador. Recuperado de https://minio2.123dok.com/dt02pdf/123dok_es/pdf/2020/06_09/gddlc31591721544.pdf?X-Amz-Content-Sha256=UNSIGNED-PAYLOAD&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-

SHA256&X-Amz-

Lujan y Cuevas (2019) La cartera De créditos y su relación en los resultados financieros y económicos en el Banco de la Nación, San Borja, Lima – 2019. Para Obtener El Título de Contador Público. Universidad Autónoma de Perú. Recuperado de: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/1190/1/Cueva%20Chuquispu%20Thalia%20Johanni%3B%20Lujan%20Gamboa%20Julia%20Evelin.pdf>

Lapo, Y. (2019). Reforma de Ley de turismo que garantice el derecho al descanso y ocio permitiendo la implementación de juegos de azar generador de fuentes de trabajo. [Tesis de grado por carrera de Derecho]. Universidad Nacional de Loja. Ecuador. Recuperado de

<http://dspace.unl.edu.ec:9001/jspui/bitstream/123456789/22364/1/Yasser%20Mill%C3%A1n%20Lapo%20Garrido.pdf>

Ley de Loterías. N° 28529-MTSS-MP. (17 de marzo de 2000). Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=44649&nValor3=100939&strTipM=TC

Madrigal, D. (2011). Estudio de factibilidad comercial de la apertura de una sucursal de la Junta de Protección Social en la Provincia de Limón para el servicio de los vendedores. [Tesis de grado por Bachillerato en Administración de Empresas]. Tecnológico de Costa Rica. Recuperado

<https://repositoriotec.tec.ac.cr/bitstream/handle/2238/11462/ESTUDIO%20DE%20FACTIBILIDAD%20COMERCIAL%20DE%20LA%20APERTURA%20DE%20UNA%20SUCURSAL%20DE%20LA%20JUNTA%20DE%20PROTECCION%20SOCIAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Martínez (2017) ¿Qué es la Delimitación del Problema de Investigación? Recuperado de: <https://www.lifeder.com/delimitacion-problema-investigacion/> Consultado 23 de septiembre del 2021.

Merino y Pérez (2021) Definición de población Recuperado de: <https://definicion.de/poblacion/> Consultado 30 de agosto del 2021

Merino y Pérez (2021) Definición de recolección de datos Recuperado de: <https://definicion.de/recoleccion-de-datos/> Consultado 30 de agosto del 2021

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (2020). Operaciones comerciales normales. Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/defensa-comercial/dumping/investigacion-para-aplicacion-de-derechos-antidump/definiciones/operaciones-comerciales-normales>

Normas APA. (2017). ¿Cómo determinar el alcance de tu tema de tesis? Recuperado de <https://normasapa.net/determinar-alcance-tema-tesis/>

Parada. D, (2018). Rentabilidad Empresarial un enfoque de gestión. Editorial: Universidad de Concepción, Primera Edición, Colombia.

Procedimiento de Cobranza, s.f.) (pp.17-18)

Pérez, J. y Gardey, A. (2018). Definición de lotería. Recuperado de <https://definicion.de/loteria/>

Pérez y Víquez (2020) “Eficiencia y profundidad del sistema financiero costarricense y su efecto sobre el crecimiento económico”. Tesis de grado Universidad Nacional de Costa Rica.

Recuperado

de:<https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/17904/TESIS%20FINAL%202020.%20ISAAC%20PEREZ%20Y%20RICARDO%20VIQUEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Policonomics. (2017). La económica de un país: inversión. Recuperado de <https://policonomics.com/es/lp-la-economia-de-un-pais-inversion/>

Quesada y Alfaro (2018) Masculinidad, empleo y hombres con discapacidad: aproximación desde vendedores de lotería Recuperado de: <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/8975/1/44106.pdf>
Consultado 23 de septiembre del 2021

Quispe y Tello (2018) públicos en Ecuador 2012–2016. Beneficios y rentabilidad” Tesis presentada como requisito para optar por el título de Ingeniería en Tributación y Finanzas. Universidad de Guayaquil. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/30183/1/TESIS%20CR%C3%89DITO.pdf>

Quinto (2020) ¿Qué son los créditos de consumo? Tipos y características. Recuperado de: <https://www.rankia.co/blog/mejores-creditos-y-prestamos-colombia/2797629-que-son-creditos-consumo-tipos-caracteristicas> Consultado 25 de septiembre del 2021.

Reglamento a la Ley de Loterías, N° 28529-MTSS-MP (17 de marzo de 2000).

Robles, C, (2016). Fundamentos de Administración Financiera. Editorial: Red Tercer Milenio S.C. México.

Romero, J. (2016). Lotería nacional. El caso de Costa Rica. San José: Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. Recuperado de https://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/06/loteria_nacional_el_caso_de_costa_rica.pdf

Ruiz Sevilla, 2016

Sampieri (2011) Metodología de la Investigación Recuperado de: <https://sites.google.com/site/metodologiadelainvestigacionb7/capitulo-5-sampieri>
Consultado 31 de agosto del 2021

Superintendencia General de Entidades Financieras. (SUGEF). (4 de agosto de 2020). Circular Externa SGF-2584-2020- SGF.

Tamayo y Tamayo (2006), Definición de muestra Recuperado de:
<http://virtual.urbe.edu/tesispub/0092660/cap03.pdf> Consultado 30 de agosto del 2021

Vera (2016) “Aplicación del Sistema costos Por órdenes de Trabajo y su incidencia en la Rentabilidad de la Empresa Industrial De Poliestireno, Nexpol S.A.C.” Tesis para obtener el Título de Contador Público. Recuperado de:
<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/356/1/VERA%20CASTRO%2C%20JARY%20JIM.pdf>

Villalobos, K. (2018). Comportamiento de la morosidad en los créditos de consumo, otorgados en la Sucursal del Banco De Costa Rica ubicada en el Distrito Primero del Cantón Central de la Provincia De Puntarenas desde el año 2015 hasta el año 2017. Tesis de grado por Licenciatura Contaduría Pública. Universidad Técnica Nacional, Puntarenas. Recuperado de
<http://repositorio.utn.ac.cr/bitstream/handle/123456789/207/COMPORTAMIENTO%20DE%20MOROSIDAD%20CREDITICIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Wilters Kluwer. (08 de agosto de 2020). Wilters Kluwer. Obtenido de
https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAUNjEyNLtbLUouLM_DxbIwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAEVSdIDUAAAA=WKE

ANEXOS

Anexo 1: Acta de financiamiento



a. MARIO ANTONIO NUÑEZ PEÑARANDA, CEDULA 106430500.

Un crédito por ₡1.624.250,00 (Un millón seiscientos veinticuatro mil doscientos cincuenta colones sin céntimos), para retirar su cuota adjudicada de 100 billetes de Lotería Nacional, 100 billetes de Lotería Popular para martes y viernes y 5 paquetes de Lotería Instantánea.

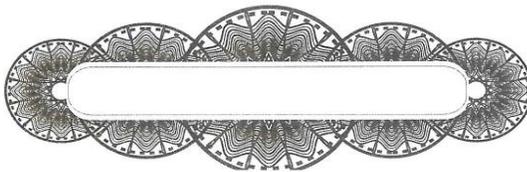
b. CLAUDIO ESQUIVEL SIBAJA, CEDULA 800600183.

Un crédito por ₡1.624.250,00 (Un millón seiscientos veinticuatro mil doscientos cincuenta colones sin céntimos), para retirar su cuota adjudicada de 100 billetes de Lotería Nacional, 100 billetes de Lotería Popular para martes y viernes y 5 paquetes de Lotería Instantánea.

-----Última línea-----	
EVELYN DE LOS ANGELES BLANCO MONTERO (FIRMA) <small>Digitally signed by EVELYN DE LOS ANGELES BLANCO MONTERO (FIRMA) Date: 2021.08.17 08:25:01 -06'00'</small>	OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA) Fecha: 2021.08.16 12:02:04 -06'00'</small>
Evelyn Blanco Montero Gerente de Producción y Comercialización a.i.	Olman Brenes Brenes Gerente Administrativo Financiero
RAUL VARGAS MONTENEGRO (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por RAUL VARGAS MONTENEGRO (FIRMA) Fecha: 2021.08.16 08:17:34 -06'00'</small>	GREETHEL MARIA ARIAS ALFARO (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por GREETHEL MARIA ARIAS ALFARO (FIRMA) Fecha: 2021.08.16 22:25:35 -06'00'</small>
Raúl Vargas Montenegro, Jefe a.i. Departamento Administración de Loterías	Grettel Arias Alfaro, Jefe a.i. Departamento Gestión Social

K*ACTASFINANCIAMIENTO2021

Anexo 2: Letra de cambio



LETRA DE CAMBIO

No. Única 36041006 POR 36041006

AL VENCIMIENTO DE 23 de Junio de 2021 SE SERVIRA Melvin Montero Lara, Icrente Coq
(FECHA DE PAGO) (NOMBRE DEL LIBRADO)

PAGAR POR ESTA LETRA DE CAMBIO A LA ORDEN DE Junta de Protección Social
(NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN SE HA DE HACER EL PAGO)

Verifica: Tel. 2285-1395 www.levetroliz.com

trescientos sesenta millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos noventa
LA CANTIDAD DE

SUMA

CON INTERESES AL 0.01 EN San Jose, Junta de Protección Social
(SI LOS HAY) (LUGAR EN DONDE HA DE EFECTUARSE EL PAGO)

TANTO EL LIBRADOR, COMO EL LIBRADO, ENDOSANTES O AVALISTAS, ASI COMO CUALQUIERA OTRA PERSONA QUE INTERVIENE EN ESTA LETRA DE CAMBIO, TIENEN RENUNCIADOS EL DOMICILIO, CUALESQUIERA AVISOS Y REQUERIMIENTOS DE PAGO Y DILIGENCIAS DE PROTESTO, QUEDANDO ADEMÁS AUTORIZADA LA CONCESION DE PRORROGA SIN CONSULTA NI NOTIFICACION.-

San Jose 14 de junio de 2021
(LUGAR Y FECHA DE EMISION)

[Firma]
NOMBRE Y DOMICILIO DEL LIBRADO Junta de Protección Social
(NOMBRE Y FIRMA DEL LIBRADOR)

2.326.910

Anexo 3: Autorización de financiamiento

N.º 5442 Fecha de Entrega 8/6/2021

Autorización de Financiamiento

Impreso el: 04/06/2021 a las: 09:42:39

La Comisión de Crédito, autoriza al Señor(a) **COOPERATIVA NACIONAL DE VENDEDORES DE LOTERIA DE SERVICIOS M** portador(a) de la cédula N.º **3004045189250** a retirar del Departamento Administración de Loterías el equivalente a Lotería:

Nacional 27,000 Enteros 360,450,000.00 (Trescientos sesenta mil ones cuatrocientos cincuenta mil colones sin céntimos)

Lotería en consignación

Por concepto de Financiación que otorga la Junta de Protección Social, todo de conformidad con el Acta N.º 10-2021 de la Comisión de Crédito del 7 de junio 2021

EVELYN DE LOS ANGELES BLANCO MONTERO (FIRMA)
Digitally signed by EVELYN DE LOS ANGELES BLANCO MONTERO (FIRMA)
Date: 2021.06.07 21:37:32 -06'00'

GTE. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

RAUL VARGAS MONTENEGR O (FIRMA)
Firmado digitalmente por RAUL VARGAS MONTENEGR O (FIRMA)
Fecha: 2021.06.07 21:16:20 -06'00'

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE LOTERIAS

OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)
Fecha: 2021.06.08 08:58:54 -05'00'

GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ANA MARCELA SANCHEZ CULESADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA MARCELA SANCHEZ CULESADA (FIRMA)
Fecha: 2021.06.08 08:51:09 -05'00'

ASESORIA JURIDICA

Con copia a: Contabilidad, Administración de Loterías

Anexo 4: Solicitud de crédito

Solicitud de Crédito

No: 3736

Impreso el 04/06/2021 a las 09:42:14

Datos Personales del Solicitante

Cédula: 3004045189250
 Nombre: COOPERATIVA NACIONAL DE VENDEDORES DE LOTERIA DE SERVICIO
 Fecha: 04/06/2021
 Dirección: SAN JOSE, CANTON SAN JOSE, CARMEN

Poseedor de una cuota de:

Instantanea 408 Billetes
 Nacional 28,635 Billetes
 Popular 23,945 Billetes
 Tiempos 11,200 Billetes

Cuota a Financiar:

Nacional 27,000 Billetes

Monto a Financiar: 360.450.000.00

Fiadores (Garantía de la operación)

Nombre: Cédula:
 Lugar Trabajo: Teléfono:
 Dirección:

Observaciones

Autorizo a la Junta de Protección Social, a efectuar los estudios convenientes. Para corroborar los datos suministrados estoy en la mejor disposición de acatar lo que se estipula en el reglamento de crédito. En caso de demostrarse que la información es falsa, la junta procederá a cancelar su cuota y exigirá la devolución del dinero financiado.

~~X~~ ~~9376210~~
 Firma del solicitante

el día 04/06/2021 a la hora: 09:42:14

 Firma del que recibe conforme

el día 04/06/2021 a la hora: 09:42:14

Anexo 5: Solicitud de crédito

Solicitud de Credito

No: 3736

Impreso el: 04/06/2021 a las: 09:42:14

Datos Personales del Solicitante

Cédula: 3004045189250
 Nombre: COOPERATIVA NACIONAL DE VENDEDORES DE LOTERIA DE SERVIC
 Fecha: 04/06/2021
 Dirección: SAN JOSE, CANTON SAN JOSE, CARMEN

Poseedor de una cuota de:

Instantanea	408	Billetes
Nacional	28,635	Billetes
Popular	23,945	Billetes
Tiempos	11,200	Billetes

Cuota a Financiar:

Nacional	27,000	Billetes
----------	--------	----------

Monto a Financiar: 360,450,000.00

Fiadores (Garantía de la operación)

Nombre:	Cédula:
Lugar Trabajo:	Teléfono:
Dirección:	

Observaciones

Autorizo a la Junta de Protección Social, a efectuar los estudios convenientes. Para corroborar los datos suministrados estoy en la mejor disposición de acatar lo que se estipula en el reglamento de crédito. En caso de demostrarse que la información es falsa, la junta procederá a cancelar su cuota y exigirá la devolución del dinero financiado.

 Firma del solicitante el día 04/06/2021 a la hora: 09:42:14

 Firma del que recibe conforme el día 04/06/2021 a la hora: 09:42:14

Anexo 6: Cuestionario a vendedores



Proyecto de investigación Financiamiento de Recursos para Vendedores de Lotería y para Cooperativas de Vendedores, para ser ofrecidos por la Junta De Protección Social, ubicada en San José, a junio 2021.

Cuestionario a vendedores

Este cuestionario es parte del proyecto de tesis para optar por el grado académico de Bachillerato en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas, de la Universidad Hispanoamericana. Se agradece su anuencia para responder. La información suministrada será tratada de forma confidencialidad y de uso exclusivo para la investigación.

Instrucciones: Proceda a seleccionar la opción de su respuesta que corresponda ante cada interrogante.

1. Clasificación a la que pertenece como vendedor con Financiamiento de la Junta de Protección Social.

() Individual () Cooperativa () Otro

Especifique: _____

2. Tomando en consideración el esfuerzo y trabajo por parte de la Junta de Proyección Social

¿Considera necesaria la creación de Financiamientos para vendedores?

() Si () No () Tal vez

3. ¿Considera que las tasas de intereses puedan mejorar con relación a las actuales?

() Si () No () Tal Vez

4. ¿Realizaría un trámite para obtener un financiamiento con la Junta de Protección Social?

() Si () No () Tal Vez

5. ¿Según su criterio es necesario que las condiciones para un financiamiento sean estudiadas minuciosamente antes de firmar este tipo de acuerdos?

() Si () No () Tal Vez

6. ¿Es de su conocimiento el monto que cancela por el financiamiento que actualmente maneja con la Junta de Protección Social?

Si No

7. ¿Le gustaría formar parte de una propuesta para optar por un financiamiento con la Junta de Protección Social?

Si No Tal Vez

Anexo 7: Cuestionario a funcionarios de la junta de protección social



Proyecto de investigación Financiamiento de Recursos para Vendedores de Lotería y para Cooperativas de Vendedores, para ser ofrecidos por la Junta De Protección Social, ubicada en San José, a junio 2021.

Cuestionario a funcionarios de la Junta de Protección

Este cuestionario es parte del proyecto de tesis para optar por el grado académico de Bachillerato en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas, de la Universidad Hispanoamericana. Se agradece su anuencia para responder. La información suministrada será tratada de forma confidencialidad y de uso exclusivo para la investigación.

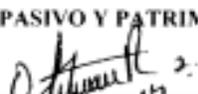
Instrucciones: Proceda a seleccionar la opción de su respuesta a que corresponda ante cada interrogante.

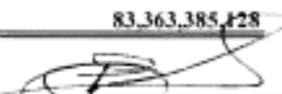
1. ¿Cuáles son las tasas de interés que se dan por financiamiento a los vendedores de la Junta de Protección Social?
2. ¿Están de acuerdo con las condiciones de mercado?
3. ¿Cómo responde este financiamiento a las necesidades de la Junta de Protección Social y de los vendedores?
4. ¿Qué formas de seguimiento se tiene para el control de las cuotas que se otorga bajo esta modalidad?
5. ¿Cuáles son los controles establecidos para evitar cualquier desviación?
6. ¿Qué tan completos son los reportes que se elaboran en la materia?
7. ¿Qué tan representativos son para la Junta de Protección Social los ingresos que genera el financiamiento de crédito para las cuotas de lotería?
8. ¿Qué tanto significan las pérdidas generadas en el rubro citado?
9. ¿Qué mejoras propone en el proceso de financiamiento de crédito para cuotas de lotería?

¡MUCHAS GRACIAS!

Anexo 8: Estados financieros

Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre 2016 En colones costarricenses	
ACTIVOS	
Activo corriente	
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,173,696,292
Inversiones	73,893,402,059
Cuentas a cobrar - Neto (menos Provisión)	2,089,425,294
Inventarios - Neto	446,319,583
Otros activos	9,347,747
Total del Activo corriente	79,612,190,974
Activo no corriente	
Cuentas a cobrar - Neto	60,913,195
Propiedades, planta y equipo - Neto	3,499,157,770
Propiedades de inversión	33,030,043
Bienes intangibles - Neto	142,285,096
Otros activos	15,808,050
Total del Activo no corriente	3,751,194,154
TOTAL ACTIVOS	83,363,385,128
PASIVO	
Pasivo corriente	
Deudas	28,084,337,081
Fondos de terceros y en garantía	132,242,546
Provisiones y reservas técnicas	28,303,445,295
Total del Pasivo corriente	56,520,024,921
Pasivo no corriente	
Deudas	1,795,412,718
Total del Pasivo no corriente	1,795,412,718
TOTAL DEL PASIVO	58,315,437,639
PATRIMONIO NETO	
Capital	2,780,737,644
Resultados acumulados	18,233,639,188
Resultado del ejercicio	4,033,570,657
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	25,047,947,489
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	83,363,385,128





Junta de Protección Social
Estado de Resultados Integral Mensual
Al 31 de Diciembre 2016
En colones costarricenses

Resultado del ejercicio

RESULTADOS POR OPERACIONES

Ingresos de operaciones

Ingresos y resultados positivos por ventas

Ventas de bienes y servicios	28,123,561,998
Total Ingresos y resultados positivos por ventas	28,123,561,998

Ingresos de la propiedad

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	205,971,094
Alquileres y derechos sobre bienes	1,950,904
Otros ingresos de la propiedad	206,449
Total Ingresos de la propiedad	208,128,446

Otros ingresos de operaciones

Otros ingresos y resultados positivos	4,341,744
Total Otros ingresos de operaciones	4,341,744

Total ingresos de operaciones **28,336,032,188**

Costo de ventas de bienes y servicios	379,847,965
Pago de premios	19,312,759,260

Utilidad Bruta **8,643,424,963**

Gastos de operaciones

Gastos de funcionamiento

Gastos en personal	910,187,457
Servicios	1,597,632,143
Materiales y suministros consumidos	33,696,923
Consumo de activo fijo y bienes intangibles	57,757,083
Deterioro y pérdida de inventarios	1,395
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inversiones y cuentas a cobrar	544,024
Total Gastos de funcionamiento	2,599,819,024

Transferencias

Transferencias	4,494,478,250
Total Transferencias	4,494,478,250

Otros gastos de operaciones

Otros gastos y resultados negativos	<u>586,483,707</u>
Total Otros gastos de operaciones	<u>586,483,707</u>
Total gastos de operaciones	<u>7,680,780,981</u>
TOTAL RESULTADOS POR OPERACIONES	962,643,982

RESULTADOS DISTINTOS DE LAS OPERACIONES

Resultados por tenencia y R.E.I.

Diferencias de cambio

Diferencias de cambio positivas

1,875,266

Diferencias de cambio negativas

-19,228

Total resultados por tenencia y R.E.I.

1,856,038

TOTAL RESULTADOS DISTINTOS DE LAS OPERACIONES

1,856,038

RESULTADO DEL EJERCICIO

964,500,020


 Revisado por:
 Lic. Olman Brenes Brenes,
 Jefe Departamento
 Contable Presupuestario


 Revisado por:
 Lic. Rodrigo Fernández Cedeño,
 Gerente Administrativo
 Financiero a.i.


 Autorizado por:
 Lic. Julio Canales Guillen,
 Gerente General a.i.

Junta de Protección Social
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre 2017
En colones costarricenses

ACTIVOS	
Activo corriente	
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,250,912,825
Inversiones	86,548,832,101
Cuentas a cobrar - Neto (menos Provisión)	1,747,796,298
Inventarios - Neto	604,082,132
Otros activos	8,337,088
Total del Activo corriente	91,159,960,443
Activo no corriente	
Cuentas a cobrar - Neto	74,344,719
Propiedades, planta y equipo - Neto	3,208,546,446
Propiedades de inversión	30,449,314
Bienes intangibles - Neto	81,291,967
Otros activos	14,995,696
Total del Activo no corriente	3,409,628,142
TOTAL ACTIVOS	94,569,588,585
PASIVO	
Pasivo corriente	
Deudas	31,054,461,386
Fondos de terceros y en garantía	16,889,398
Provisiones y reservas técnicas	30,062,633,093
Total del Pasivo corriente	61,133,983,876
Pasivo no corriente	
Deudas	2,140,893,247
Total del Pasivo no corriente	2,140,893,247
TOTAL DEL PASIVO	63,274,877,124
PATRIMONIO NETO	
Capital	2,781,227,585
Resultados acumulados	22,865,942,748
Resultado del ejercicio	5,647,541,128
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	31,294,711,462
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	94,569,588,585

Junta de Protección Social
Estado de Resultados Integral Mensual
Al 31 de Diciembre 2017
En colones costarricenses

Resultado del ejercicio

RESULTADOS POR OPERACIONES

Ingresos de operaciones

Ingresos y resultados positivos por ventas

Ventas de bienes y servicios	30,304,647,350
Total Ingresos y resultados positivos por ventas	30,304,647,350

Ingresos de la propiedad

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	434,380,399
Alquileres y derechos sobre bienes	1,800,172
Otros ingresos de la propiedad	233,052
Total Ingresos de la propiedad	436,413,622

Otros ingresos de operaciones

Otros ingresos y resultados positivos	10,681,356
Total Otros ingresos de operaciones	10,681,356

Total ingresos de operaciones	30,751,742,329
--------------------------------------	-----------------------

Costo de ventas de bienes y servicios	375,588,156
Pago de premios	21,885,009,702

Utilidad Bruta	8,491,144,471
-----------------------	----------------------

Gastos de operaciones

Gastos de funcionamiento

Gastos en personal	929,652,760
Servicios	1,652,259,861
Materiales y suministros consumidos	37,771,013
Consumo de activo fijo y bienes intangibles	59,925,758
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inversiones y cuentas a cobrar	1,217,055
Total Gastos de funcionamiento	2,680,826,447

Transferencias

Transferencias	3,971,863,242
Total Transferencias	3,971,863,242

Otros gastos de operaciones	
Otros gastos y resultados negativos	486,052,142
Total Otros gastos de operaciones	486,052,142
<hr/>	
Total gastos de operaciones	7,138,741,831
TOTAL RESULTADOS POR OPERACIONES	1,352,402,640

RESULTADOS DISTINTOS DE LAS OPERACIONES

Resultados por tenencia y R.E.I.

Diferencias de cambio

Diferencias de cambio positivas	865,984
Diferencias de cambio negativas	(6,800)
Total resultados por tenencia y R.E.I.	859,184

TOTAL RESULTADOS DISTINTOS DE LAS OPERACIONES

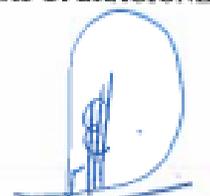
859,184

RESULTADO DEL EJERCICIO

1,353,261,824



Revisado por:
Lic. Olmán Brenes Brenes,
Jefe Departamento
Contable Presupuestario



Revisado por:
Licda. Gina Ramirez Mora,
Gerente Administrativo
Financiero a.i.



AutORIZADO por:
Lic. Julio Canales Guillén,
Gerente General a.i.

Junta de Protección Social
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2018
En colones costarricenses

ACTIVOS	
Activo corriente	
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,516,695,000.03
Inversiones	93,599,833,167.94
Cuentas a cobrar - Neto (menos Provisión)	1,815,748,464.35
Inventarios - Neto	654,315,911.63
Otros activos	9,394,001.44
Total del Activo corriente	101,595,986,545.39
Activo no corriente	
Cuentas a cobrar - Neto	71,812,119.38
Propiedades, planta y equipo - Neto	3,145,930,092.82
Propiedades de inversión	32,808,344.24
Bienes intangibles - Neto	80,088,304.32
Otros activos	11,376,089.60
Total del Activo no corriente	3,342,014,950.36
TOTAL ACTIVOS	104,938,001,495.75
PASIVO	
Pasivo corriente	
Deudas	41,577,786,711.25
Fondos de terceros y en garantía	33,946,077.21
Provisiones y reservas técnicas	27,847,730,251.93
Total del Pasivo corriente	69,459,463,040.39
Pasivo no corriente	
Deudas	2,250,815,601.98
Total del Pasivo no corriente	2,250,815,601.98
TOTAL DEL PASIVO	71,710,278,642.37
PATRIMONIO NETO	
Capital	2,781,227,585.45
Reservas	21,791,139,309.33
Resultados acumulados	286,070,939.22
Resultado del ejercicio	8,369,285,019.38
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	33,227,722,853.38
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	104,938,001,495.75
Cuentas de Orden Deudoras	79,846.60
Cuentas de Orden Acreedoras	79,846.60

Junta de Protección Social
Estado de Resultados Integral Mensual
Al 31 de Diciembre del 2018
En colones costarricenses

Resultado del ejercicio

RESULTADOS POR OPERACIONES

Ingresos de operaciones

Ingresos y resultados positivos por ventas

Ventas de bienes y servicios	28,120,106,465.00
Total Ingresos y resultados positivos por ventas	28,120,106,465.00

Ingresos de la propiedad

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	670,292,704.51
Alquileres y derechos sobre bienes	1,181,824.50
Otros ingresos de la propiedad	391,099.55
Total Ingresos de la propiedad	671,865,628.56

Otros ingresos de operaciones

Otros ingresos y resultados positivos	8,152,849.56
Total Otros ingresos de operaciones	8,152,849.56

Total ingresos de operaciones

28,800,124,943.12

Costo de ventas de bienes y servicios

362,893,278.11

Pago de premios

19,641,587,692.39

Utilidad Bruta

8,795,643,972.62

Gastos de operaciones

Gastos de funcionamiento

Gastos en personal	892,314,168.67
Servicios	1,626,171,478.16
Materiales y suministros consumidos	48,468,296.20
Consumo de activo fijo y bienes intangibles	51,590,271.29
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inversiones y cuentas a cobrar	743,995.65
Total Gastos de funcionamiento	2,619,288,209.97

Transferencias

Transferencias	3,689,340,288.55
Total Transferencias	3,689,340,288.55

Otros gastos de operaciones

Otros gastos y resultados negativos	587,040,638.66
Total Otros gastos de operaciones	587,040,638.66

Total gastos de operaciones

6,895,669,137.18

TOTAL RESULTADOS POR OPERACIONES

1,899,974,835.44

RESULTADOS DISTINTOS DE LAS OPERACIONES**Resultados por tenencia y R.E.I.****Diferencias de cambio**

Diferencias de cambio positivas

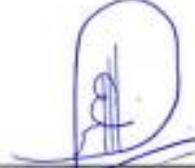
1,725,933.77

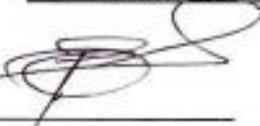
Diferencias de cambio negativas

-

Total resultados por tenencia y R.E.I.1,725,933.77**TOTAL RESULTADOS DISTINTOS DE LAS OPERACIONES**1,725,933.77**RESULTADO DEL EJERCICIO**1,901,700,769.21


 Revisado por:
 Lic. Olman Brenes Brenes,
 Jefe Departamento
 Contable Presupuestario


 Revisado por:
 Licda. Gina Ramirez Mora,
 Gerente Administrativo
 Financiero a.i.


 Autorizado por:
 Lic. Julio Canales Guillen,
 Gerente General a.i.

Junta de Protección Social
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2019
En colones costarricenses

ACTIVOS	
Activo corriente	
Efectivo y equivalentes de efectivo	7.888.458.187,10
Inversiones	99.555.879.082,02
Cuentas a cobrar - Neto (menos Provisión)	1.738.719.812,49
Inventarios - Neto	585.749.483,36
Otros activos	9.053.702,20
Total del Activo corriente	109.777.860.267,17
Activo no corriente	
Cuentas a cobrar - Neto	61.329.530,85
Propiedades, planta y equipo - Neto	2.858.719.497,41
Propiedades de inversión	30.227.614,76
Bienes intangibles - Neto	123.083.711,78
Otros activos	11.376.089,60
Total del Activo no corriente	3.084.736.444,40
TOTAL ACTIVOS	112.862.596.711,57
PASIVO	
Pasivo corriente	
Deudas	45.574.680.203,52
Fondos de terceros y en garantía	36.648.805,77
Provisiones y reservas técnicas	22.255.119.174,00
Total del Pasivo corriente	67.866.448.183,29
Pasivo no corriente	
Deudas	2.737.862.921,88
Provisiones y reservas técnicas	1.481.894.920,00
Total del Pasivo no corriente	4.219.757.841,88
TOTAL DEL PASIVO	72.086.206.025,17
PATRIMONIO NETO	
Capital	2.781.227.585,45
Reservas	21.791.139.309,33
Resultados acumulados	7.542.030.930,78
Resultado del ejercicio	8.661.992.860,84
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	40.776.390.686,40
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	112.862.596.711,57

JACQUELINE
ILEANA ROJAS
CHACON (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JACQUELINE ILEANA ROJAS
CHACON (FIRMA)
Fecha: 2020.01.24 14:41:43
+05'00'

OLMAN
RODRIGO
BRENES BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por OLMAN RODRIGO
BRENES BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2020.01.27
14:07:29 -06'00'

MARILIN SOLANO
CHINCHILLA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARILIN SOLANO
CHINCHILLA (FIRMA)
Fecha: 2020.02.05 19:06:25
-06'00'

Junta de Protección Social
Estado de Resultados Integral Mensual
Al 31 de Diciembre del 2019
En colones costarricenses

Resultado del ejercicio

RESULTADOS POR OPERACIONES

Ingresos de operaciones

Ingresos y resultados positivos por ventas

Ventas de bienes y servicios	31.117.308.436,00
Total Ingresos y resultados positivos por ventas	31.117.308.436,00

Ingresos de la propiedad

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	545.265.230,20
Alquileres y derechos sobre bienes	564.888,25
Otros ingresos de la propiedad	238.107,20
Total Ingresos de la propiedad	546.068.225,65

Otros ingresos de operaciones

Otros ingresos y resultados positivos	2.129.526,41
Total Otros ingresos de operaciones	2.129.526,41

Total ingresos de operaciones **31.665.506.188,06**

Costo de ventas de bienes y servicios	408.270.999,85
Pago de premios	23.087.021.321,13

Utilidad Bruta **8.170.213.867,08**

Gastos de operaciones

Gastos de funcionamiento

Gastos en personal	879.896.999,83
Servicios	1.715.041.130,92
Materiales y suministros consumidos	27.950.482,68
Consumo de activo fijo y bienes intangibles	69.261.514,85
Perdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	-
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inversiones y cuentas a cobrar	-
Cargos por provisiones y reservas técnicas	326.775,00
Total Gastos de funcionamiento	2.692.476.903,28

Transferencias

Transferencias	4.121.326.091,09
Total Transferencias	4.121.326.091,09

Otros gastos de operaciones

Otros gastos y resultados negativos	496.770.160,06
Total Otros gastos de operaciones	496.770.160,06

Junta de Protección Social
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2020
En colones costarricenses

ACTIVOS	
Activo corriente	
Efectivo y equivalentes de efectivo	90,800,755,316.89
Inversiones	-
Cuentas a cobrar - Neto (menos Provisión)	790,844,087.03
Inventarios - Neto	699,099,277.23
Otros activos	7,122,239.58
Total del Activo corriente	92,297,820,920.73
Activo no corriente	
Cuentas a cobrar - Neto	59,986,611.66
Propiedades, planta y equipo - Neto	2,887,011,150.04
Propiedades de inversión	27,646,885.28
Bienes intangibles - Neto	422,702,265.08
Otros activos	14,145,339.73
Total del Activo no corriente	3,411,492,251.79
TOTAL ACTIVOS	95,709,313,172.52
PASIVO	
Pasivo corriente	
Deudas	41,007,364,939.04
Fondos de terceros y en garantía	27,557,718.38
Provisiones y reservas técnicas	23,323,858,771.71
Total del Pasivo corriente	64,358,781,429.13
Pasivo no corriente	
Deudas	3,061,648,701.86
Provisiones y reservas técnicas	1,295,582,830.00
Otros pasivos	-
Total del Pasivo no corriente	4,357,231,531.86
TOTAL DEL PASIVO	68,716,012,960.99
PATRIMONIO NETO	
Capital	2,781,227,585.45
Donaciones de Capital	2,769,252.13
Reservas	14,200,810,812.43
Resultados acumulados	7,317,879,258.36
Resultado del ejercicio	2,690,613,303.16
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	26,993,300,211.53
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	95,709,313,172.52

MARIA

Firmado digitalmente
 por MARIA VAL VERDE



Junta de Protección Social
Estado de Resultados Integral Mensual
Al 31 de diciembre del 2020
En colones costarricenses

Resultado del ejercicio

RESULTADOS POR OPERACIONES

Ingresos de operaciones

Ingresos y resultados positivos por ventas

Ventas de bienes y servicios	29,147,520,370.00
Total Ingresos y resultados positivos por ventas	29,147,520,370.00

Ingresos de la propiedad

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	-
Alquileres y derechos sobre bienes	1,779,357.00
Otros ingresos de la propiedad	245,721.90
Total Ingresos de la propiedad	2,025,078.90

Otros ingresos de operaciones

Otros ingresos y resultados positivos	6,147,622.45
Total Otros ingresos de operaciones	6,147,622.45

Total Ingresos de operaciones

29,155,693,071.35

Costo de ventas de bienes y servicios

445,091,276.78

Pago de premios - efectivo

-

Pago de premios - provisiones

20,118,246,506.23

Utilidad Bruta

8,592,355,288.34

Gastos de operaciones

Gastos de funcionamiento

Gastos en personal	875,522,466.29
Servicios	2,304,312,431.74
Materiales y suministros consumidos	34,382,586.13
Consumo de activo fijo y bienes intangibles	66,225,366.55
Perdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	-
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inversiones y cuentas a cobrar	1,111,401.00
Cargos por provisiones y reservas técnicas	-
Total Gastos de funcionamiento	3,281,554,251.71

Transferencias

Transferencias	3,185,266,969.35
Transferencia de Capital	1,180,263,779.58
Total Transferencias	4,365,530,748.93

CARTA DEL TUTOR

San José, 14 de marzo de 2022.

Señores
 Carrera de Administración de Negocios
 Universidad Hispanoamericana

Estimado señor:

El estudiante Luis Enrique Villalobos Chacon cédula de identidad número 206920250, me ha presentado, para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado *Financiamiento de recursos para vendedores de lotería y para cooperativas de vendedores para ser ofrecidos por la Junta de protección social ubicada en San José a diciembre 2020*, el cual ha elaborado para optar por el grado académico de bachillerato.

En mi calidad de tutor, he verificado que se han hecho las correcciones indicadas durante el proceso de tutoría y he evaluado los aspectos relativos a la elaboración del problema, objetivos, justificación; antecedentes, marco teórico, marco metodológico, tabulación, análisis de datos; conclusiones y recomendaciones.

De los resultados obtenidos por el postulante, se obtiene la siguiente calificación:

a)	ORIGINAL DEL TEMA	10%	10
b)	CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE AVANCES	20%	15
c)	COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS, LOS INSTRUMENTOS APLICADOS Y LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	30%	30
d)	RELEVANCIA DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20%	20
e)	CALIDAD, DETALLE DEL MARCO TEORICO	20%	20
	TOTAL		95

En virtud de la calificación obtenida, se avala el traslado al proceso de lectura.

Atentamente,

Alexander

Cordero Cespedes

Firmado digitalmente por
 Alexander Cordero Cespedes
 Fecha: 2022.03.14 11:42:24
 -06'00'

MBA. Alexander Cordero C., Lic.

Cédula identidad N. 1 732 096

Carné Colegio Profesional N. 5813

CARTA DE LECTOR

22 de marzo de 2022

Señores
Servicios Estudiantiles
Universidad Hispanoamericana

Estimado señor

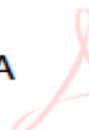
La estudiante **Luis Enrique Villalobos Chacón**, cédula de identidad **0206920250** me ha presentado para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado **“FINANCIAMIENTO DE RECURSOS PARA VENDEDORES DE LOTERÍA Y PARA COOPERATIVAS DE VENDEDORES, EN LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL, UBICADA EN SAN JOSÉ, A DICIEMBRE 2020”**, el cual ha elaborado para obtener su grado de **Bachillerato en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y Banca**.

He revisado y he hecho las observaciones relativas al contenido analizado, particularmente lo relativo a la coherencia entre el marco teórico y análisis de datos, la consistencia de los datos recopilados y la coherencia entre éstos y las conclusiones; asimismo, la aplicabilidad y originalidad de las recomendaciones, en términos de aporte de la investigación.

He verificado que se han hecho las modificaciones correspondientes a las observaciones indicadas.

Atentamente,

**LUIS ALBERTO
VARGAS ZUÑIGA
(FIRMA)**

 Firmado digitalmente por LUIS
ALBERTO VARGAS ZUÑIGA
(FIRMA)
Fecha: 2022.03.23 17:16:27 -06'00'

Lic. Luis Vargas Zúñiga.

Cédula de identidad 0107090057

Número carné Colegio Profesional, CPCECR # 33896.

DECLARACIÓN JURADA

Yo Luis Enrique Villalobos Chacón, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número 206920250 egresado de la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas de la Universidad Hispanoamericana, hago constar por medio de éste acto y debidamente apercebido y entendido de las penas y consecuencias con las que se castiga en el Código Penal el delito de perjurio, ante quienes se constituyen en el Tribunal Examinador de mi trabajo de tesina para optar por el título de Bachillerato en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas, juro solemnemente que mi trabajo de investigación titulado: FINANCIAMIENTO DE RECURSOS PARA VENDEDORES DE LOTERÍA Y PARA COOPERATIVAS DE VENDEDORES. EN LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL. UBIADA EN SAN JOSÉ. A DICIEMBRE 2020, es una obra original que ha respetado todo lo preceptuado por las Leyes Penales, así como la Ley de Derecho de Autor y Derecho Conexos número 6683 del 14 de octubre de 1982 y sus reformas, publicada en la Gaceta número 226 del 25 de noviembre de 1982; incluyendo el numeral 70 de dicha ley que advierte; artículo 70. Es permitido citar a un autor, transcribiendo los pasajes pertinentes siempre que éstos no sean tantos y seguidos, que puedan considerarse como una producción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra original. Asimismo, quedo advertido que la Universidad se reserva el derecho de protocolizar este documento ante Notario Público. en fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San José, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

LUIS ENRIQUE
VILLALOBOS
CHACON
(FIRMA)

Firmado digitalmente
 por LUIS ENRIQUE
 VILLALOBOS CHACON
 (FIRMA)
 Fecha: 2022.03.14
 13:53:10 -06'00'

Firma del estudiante

Cédula

**UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA
CENTRO DE INFORMACION TECNOLOGICO (CENIT)
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA
REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACION**

San José, 20 de abril de 2022

Señores:
Universidad Hispanoamericana
Centro de Información Tecnológico (CENIT)

Estimados Señores:

El suscrito (a) Luis Enrique Villalobos Chacón con número de identificación 206920250 autor (a) del trabajo de graduación titulado FINANCIAMIENTO DE RECURSOS PARA VENDEDORES DE LOTERÍA Y PARA COOPERATIVAS DE VENDEDORES, EN LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL, UBICADA EN SAN JOSÉ, A DICIEMBRE 2020 presentado y aprobado en el año 2022 como requisito para optar por el título de Bachillerato en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas; Si autorizo al Centro de Información Tecnológico (CENIT) para que con fines académicos, muestre a la comunidad universitaria la producción intelectual contenida en este documento.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos N° 6683, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Cordialmente,
LUIS ENRIQUE VILLALOBOS
CHACON (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS
ENRIQUE VILLALOBOS CHACON (FIRMA)
Fecha: 2022.04.20 18:20:52 -06'00'

Firma y Documento de Identidad